

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

Tesis para optar por el grado académico de

Licenciatura en Psicología

**“LA PERCEPCIÓN DE LA INFLUENCIA DEL
TELETRABAJO, DURANTE LA PANDEMIA DEL
COVID-19, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS
FUNCIONES FAMILIARES DE PERSONAS
ADULTAS”**

JOSÉ PABLO MORALES BARRANTES

Diciembre 2021

INDICE

Resumen	5
Summary.....	8
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1.1 Antecedentes del problema.....	11
1.1.2. Antecedentes del problema en Costa Rica	14
1.1.3 Delimitación del problema	16
1.1.4 Justificación.....	18
1.2 REDACCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL: PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3.1 Objetivo general	21
1.3.2 Objetivos específicos.....	21
1.4 HIPÓTESIS	22
1.4.1 Hipótesis de investigación.....	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	24
2.1 CONTEXTO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	25
2.1.1 Familia.....	25
2.1.2 Familia nuclear	28
2.1.3 Funciones de la familia.....	28
2.1.3.1 Función biológico-social	29
2.1.3.2 Función económica.....	31
2.1.3.3 Función espiritual-cultural.....	32
2.1.3.4 Función educativa.....	33
2.1.3.5 Función afectiva	33
2.1.4 Trabajo y teletrabajo.....	36
2.1.5 Percepción y cognición social	38
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	42

3.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	43
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	43
3.3 UNIDADES DE ANÁLISIS U OBJETOS DE ESTUDIO.....	44
3.3.1 Área de estudio	44
3.3.2 Perfil de las personas participantes.....	44
3.3.3 Muestra	45
3.3.4. Criterios de inclusión y exclusión	45
3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
3.5 INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	46
3.6 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	47
3.7 VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO	47
3.8 PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	48
3.9. ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	49
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	52
4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MUESTRA.....	53
4.2 SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LAS RESPUESTAS DE LA ENTREVISTA .	53
4.2.1 Categoría: Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares	54
4.2.2 Categoría: Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares	65
4.2.3 Categoría: Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo	73
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	82
5.1 DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN O EXPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	83
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	93
6.1 CONCLUSIONES.....	94
6.2 RECOMENDACIONES	101

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	107
ANEXOS	112
ANEXO 1: Categorías de análisis que guían la investigación.	113
ANEXO 2: Validación de contenido del Instrumento: entrevista semiestructurada.	115
ANEXO 3: Validación del instrumento.	121
ANEXO 4: Consentimiento Informado para ser parte de una investigación	124
ANEXO 5: Declaración jurada.....	126
ANEXO 6: Carta del tutor	127
ANEXO 7: Carta de revisión filológica	128
ANEXO 8: Aprobación lectoría	129
ANEXO 9: Carta de autorización de los autores para la consulta, la reproducción parcial o total y publicación electrónica de los trabajos finales de graduación.....	130

INDICE DE TABLAS:

Tabla n.º 1. Criterios de inclusión y exclusión de la muestra.....	45
Tabla n.º 2. Datos sociodemográficos.....	53
Tabla n.º 3. Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.....	63
Tabla n.º 4. Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.....	72
Tabla n.º 5. Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo.	80

Resumen

Ante una crisis sanitaria global que inevitablemente trajo consigo una subsecuente crisis socioeconómica, los gobiernos y las empresas públicas y privadas buscan soluciones; y por el carácter contagioso de la enfermedad conocida como COVID-19, encuentran que un recurso como lo es el teletrabajo es idóneo para mantener gran parte del trabajo y al mismo tiempo el distanciamiento social. Lo anterior provoca que, de un día para otro, muchos trabajadores deban instalar una oficina improvisada en medio de sus hogares, de modo que comparten tiempo y espacio con sus familias.

En este contexto, la presente investigación se plantea como objetivo general: Conocer la percepción de la influencia del teletrabajo durante la pandemia de la COVID-19 en el cumplimiento de las funciones familiares de adultos con edades entre los 20 y 45 años que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en la Gran Área Metropolitana. Con este norte, al iniciar la investigación teórica y encontrar que el tema de la influencia del teletrabajo sobre la familia en el contexto actual es sumamente novedoso por ser un fenómeno en desarrollo, se plantea una investigación de carácter exploratorio y se emplea un enfoque cualitativo, debido a que se busca un dato profundo y subjetivo, un significado, como lo es la percepción. Como herramienta para lograr este objetivo, se desarrolla y emplea una entrevista semiestructurada, fundamentada en la teoría encontrada y consignada en el marco teórico, y a continuación categorizada; esta es validada mediante el empleo del análisis estadístico Kappa de Cohen para posteriormente ser aplicada a una muestra por conveniencia de participantes que coinciden con los criterios demográficos de inclusión y exclusión planteados.

Subsiguientemente, se transcriben las entrevistas, se resumen y ordenan las respuestas en las categorías y subcategorías anteriormente diseñadas, se contrasta con la teoría y se obtienen los datos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.

Como resultado de este proceso, se encuentra que la mayoría de los participantes percibe que el teletrabajo planteó retos y una curva de aprendizaje, lo cual implicó cambios importantes para llegar a ajustarse a este y que se incrementó su impacto sobre sus vidas y familias debido a su implementación de forma paralela con todo el contexto de la crisis sanitaria y sin tener preparación alguna. Es decir, en suma, perciben que trajo perjuicios en el cumplimiento de las diferentes funciones familiares. No obstante, una vez superado este proceso de adaptación, descubren que les facilita el cumplimiento de estas funciones, pues brinda seguridad; facilita la protección de la salud de sus miembros; mejora la relación con su pareja e hijos; propicia la autonomía y el tiempo para apoyar la educación de sus hijos, que se encontraba en plena adaptación a la modalidad virtual; también permite reforzar los valores y, en suma, mejorar el estado de ánimo de todos los miembros de la familia.

Ahora bien, las únicas fuentes persistentes de perjuicios son el distanciamiento y la pérdida de socialización con sus compañeros de trabajo, y que algunos no terminan de establecer adecuados límites temporales y espaciales entre trabajo y familia por falta de horarios y rutinas. Por último, el único dato moderadamente ambiguo es el del uso de recursos, ya que la mayoría de participantes encuentran que el teletrabajo implica un ahorro en áreas como el transporte y la compra de alimentos preparados en el trabajo, pero la mayoría también encuentra que lo anterior se ve compensado por un aumento en los gastos en servicios públicos.

Palabras clave: Teletrabajo, funciones familiares, COVID-19, autonomía, crisis sanitaria, distanciamiento social, educación virtual.

Summary

Faced with a global health crisis that inevitably brought with it a subsequent socio-economic crisis, governments and public and private companies are looking for solutions; and because of the contagious nature of the disease known as COVID-19, they find that a resource such as teleworking is ideal to maintain much of the work and at the same time the social distancing. This causes that, from one day to another, many workers must install an improvised office in the middle of their homes, so that they share time and space with their families.

In this context, the present research has as general objective: To know the perception of the influence of teleworking during the pandemic of COVID-19 in the fulfillment of family functions of adults aged between 20 and 45 years who live with their partner and at least one minor child in the Greater Metropolitan Area.

With this north, to start the theoretical research and find that the issue of the influence of teleworking on the family in the current context is extremely novel for being a developing phenomenon, an exploratory research is proposed and a qualitative approach is used, because it seeks a deep and subjective data, a meaning, as is the perception. As a tool to achieve this objective, a semi-structured interview is developed and used, based on the theory found and consigned in the theoretical framework, and then categorized; this is validated through the use of Cohen's Kappa statistical analysis to be subsequently applied to a convenience sample of participants who match the demographic criteria of inclusion and exclusion raised.

Subsequently, the interviews are transcribed, the responses are summarized and arranged in the previously designed categories and subcategories, contrasted with the theory and the necessary data are obtained to achieve the stated objectives. As a result of this process, it is found that most participants perceive that telework posed challenges and a learning curve,

which involved significant changes to get to adjust to it and that its impact on their lives and families increased due to its implementation in parallel with the whole context of the health crisis and without having any preparation. In other words, in short, they perceive that it was detrimental to the fulfillment of the different family functions. However, once they have overcome this adaptation process, they discover that it facilitates the fulfillment of these functions, since it provides security; facilitates the protection of the health of its members; improves the relationship with their partner and children; favors autonomy and time to support the education of their children, who were in full adaptation to the virtual modality; also allows the reinforcement of values and, in short, improves the mood of all family members.

However, the only persistent sources of harm are the distancing and loss of socialization with co-workers, and that some do not establish adequate temporal and spatial boundaries between work and family due to lack of schedules and routines. Finally, the only moderately ambiguous data is that of the use of resources, since most participants find that teleworking implies savings in areas such as transportation and the purchase of food prepared at work, but most also find that this is offset by an increase in utility expenses.

Key words: Telework, family functions, COVID-19, autonomy, health crisis, social distancing, virtual education.

CAPÍTULO I:
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1 Antecedentes del problema

Con respecto a los antecedentes de la influencia del teletrabajo en la vida de los empleados que laboran bajo esta modalidad, cabe señalar, principalmente, los siguientes estudios internacionales:

Castro, Rincón y Sánchez (2017) en la Universidad Cooperativa de Colombia, llevaron a cabo una revisión sistemática de la literatura científica, titulada: “Ventajas y desventajas del teletrabajo a nivel psicosocial” en la que buscan evidenciar las diferentes ventajas y desventajas que presenta el teletrabajo en los niveles sociales y familiares en la vida de la persona trabajadora. De esta forma, presentan una síntesis con la información disponible en diferentes bases de datos, las cuales comprenden desde el año 2000 hasta 2016 y para ello mantienen como eje la calidad de vida y las relaciones sociales, todo esto a partir de las perspectivas teóricas de varios autores.

Concluyen, con fundamento en los estudios explorados, que el teletrabajo produce una mejora en la calidad de vida de los trabajadores a partir de la conciliación entre la vida laboral y familiar, gracias a un aumento en la autonomía para administrar su tiempo, entre otros factores positivos. Asimismo, los autores indican que algunos autores mencionan que existe posibilidad de que el teletrabajo genere un nivel alto de aislamiento social, pero no encontraron datos suficientes para asegurarlo.

Hernández (2019) desarrolló un manual en la Universidad Externado de Colombia, titulado: “Diseño, validación y aplicación de un modelo de medición de satisfacción laboral para teletrabajadores en Colombia. Caso entidad de Salud”. Para la elaboración de dicho

manual, se empleó la metodología cualitativa, descriptiva y exploratoria por medio del diseño de un modelo de medición integral con el que se buscaba conocer las distintas variables que influyen en el nivel de satisfacción e insatisfacción laboral de los teletrabajadores. Con este fin, aplicaron un cuestionario a modo de encuesta al 91 % de cien empleados teletrabajadores de una empresa de salud ubicada en Bogotá, Colombia.

Entre los descubrimientos realizados durante el desarrollo del manual, se destacan que, en síntesis, los trabajadores que participaron piensan que el teletrabajo impacta positivamente el área económica, la salud y las relaciones familiares. No obstante, se identificó una necesidad de mejora en cuanto al reconocimiento que reciben por parte de sus jefes, así como a algunos eventos generadores de estrés.

Llor y Domínguez (2020) realizaron un estudio en la Universidad de Guayaquil, Ecuador, titulado: “La sobrecarga laboral y su influencia en el bienestar subjetivo en empleados de atención al cliente dentro del contexto de teletrabajo”. Los autores emplearon la metodología fenomenológica interpretativa con el fin de indagar en la subjetividad de los trabajadores con funciones de servicio y atención al cliente con la modalidad de teletrabajo en la ciudad de Guayaquil de Ecuador. Con este objetivo, aplicaron una encuesta, una entrevista y un grupo focal.

Entre sus conclusiones, indican que los participantes percibieron una sobrecarga laboral y que, durante el teletrabajo, la familia fue uno de los dominios que más asociaron con el bienestar subjetivo. Por tanto, se consideró positivo trabajar cerca de sus seres queridos.

Por su parte, Rugel y Romero (2020) confeccionaron un trabajo de titulación en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en Ecuador, denominado: “Las percepciones de los trabajadores frente al teletrabajo durante la pandemia *COVID-19*, caso de estudio

realizado a los residentes de una urbanización del Cantón Daule”. Entre sus objetivos, plantearon: analizar el efecto del teletrabajo en el entorno familiar durante el confinamiento obligatorio de la COVID-19; esto por medio de una metodología de enfoque cualitativa, de tipo descriptivo y de campo con uso de entrevistas a una muestra de quince teletrabajadores de una ciudadela del cantón Daule, Guayaquil, Ecuador.

Entre sus conclusiones, se encuentra que, debido a factores como los excesos, las faltas de condiciones y el reconocimiento a la labor del trabajador, el teletrabajo durante la cuarentena fue un método invasivo en el microsistema de los trabajadores.

Asimismo, Zurita (2021) realiza una investigación en la Universidad Casa Grande, Ecuador, titulada: “Balance vida familiar y laboral: experiencias de padres en teletrabajo”, este estudio emplea como método el enfoque cualitativo, para ello se aplica la técnica de entrevista con el fin de encontrar datos que promuevan la empatía hacia las realidades vividas por los teletrabajadores que conviven con sus hijos menores de edad, con lo cual se logra fomentar un balance entre su vida laboral y familiar.

Entre sus conclusiones, menciona que los entrevistados expresaron una serie de factores relacionados con el teletrabajo que consideran positivos y otros negativos, entre los más mencionados, se encuentra que el establecimiento de rutinas y horarios específicos para el tiempo de trabajo y el tiempo en familia es un factor significativo, el cual interfiere en el equilibrio de la familia y el teletrabajo. Además, la mayoría de los entrevistados se encuentra satisfechos porque el teletrabajo les permite tener más tiempo en familia y ofrecer un cuidado más cercano a sus familiares. También se mencionan factores como el estrés y la ampliación de la jornada laboral por parte de más del 80 % de los entrevistados como aspecto negativo.

Igualmente, los autores Undurraga, Simbürger, y Mora (2021) desarrollaron una investigación cualitativa denominada: “Desborde y desazón versus flexibilidad y concentración: Teletrabajo académico y género en tiempos de pandemia” publicada en la revista Polis del Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO) de Chile. Esta investigación cualitativa tuvo entre sus objetivos entender cómo ha sido la experiencia de académicas en Chile que realizan teletrabajo y clases online desde el hogar, en conjunto con otras demandas y responsabilidades durante esta pandemia. Lo anterior fue posible a partir de una muestra de quince académicas entre 39 y 53 años, de diversas áreas (ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias biológicas y humanidades), diferentes jerarquías (titular, asociada, adjunta y asistente) y distintas universidades de Chile.

Producto del estudio, se incluye entre sus conclusiones que, en la situación del teletrabajo en el contexto de la pandemia, se vuelve aún más problemática la relación entre la vida laboral, personal y familiar, así como los consecuentes efectos en las trayectorias laborales de las mujeres académicas en Chile. Además, se comenta que este fenómeno es extrapolable a otras mujeres académicas del mundo.

1.1.2. Antecedentes del problema en Costa Rica

Salazar (2016), con el apoyo y patrocinio del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Costa Rica, publicó un artículo científico, en la revista llamada: “Academia Revista Latinoamericana de Administración”, titulado: “Telework: conditions that have a positive and negative impact on the work-family conflict”, el cual consistió en un estudio que tenía entre sus objetivos analizar la influencia de seis variables relacionadas con las condiciones del

teletrabajo sobre el conflicto trabajo-familia y la cantidad de horas laboradas adicionales a la jornada.

Como metodología, se empleó: el procesamiento de modelos de regresión lineal múltiple con los datos obtenidos en una muestra de 142 teletrabajadores de instituciones públicas con el fin de valorar el efecto de las variables estudiadas. Entre sus hallazgos, se encontró que los factores que influyen sobre el conflicto trabajo-familia son: el espacio empleado para trabajar en el hogar, la presencia de familiares en el hogar durante el tiempo de teletrabajo, la cantidad de días dedicados al teletrabajo, el tiempo que lleva realizando teletrabajo y el grado de responsabilidad que tiene el trabajador fuera del ámbito laboral.

Por su parte, Gutiérrez y Solano (2020) de la Universidad Estatal a Distancia llevaron a cabo un estudio titulado: “Teletrabajo: Motivación y desempeño laboral en Costa Rica en el contexto de la Pandemia del *COVID-19*”. Como pregunta de investigación plantean: ¿Cuál es el impacto en la motivación y en el desempeño laboral de los funcionarios de instituciones públicas y empresas privadas en Costa Rica que se incorporaron a la modalidad de teletrabajo en el contexto de la *COVID-19*?

Para llevar a cabo el estudio, emplearon un método mixto (cualitativo-cuantitativo). Además, entre sus conclusiones, se encuentra que un porcentaje del 88,3 % de los 188 entrevistados dijeron que tienen familiares en su casa cuando realizan teletrabajo. Entre los principales aspectos positivos en su vida personal durante el teletrabajo están los siguientes: mayor cantidad y calidad de tiempo con la familia, mayor tiempo para descansar, mejores tiempos de alimentación.

Cabe mencionar que, a pesar de que se emplean múltiples plataformas académicas e institucionales con el fin de encontrar investigaciones que sirvan de antecedente para la

presente investigación con respecto al tema del teletrabajo y su influencia en la familia en Costa Rica, solo se encuentran las tres expuestas anteriormente, lo que representa una escasez de investigaciones y datos con respecto al territorio nacional.

1.1.3 Delimitación del problema

En el presente trabajo de investigación, se estudió el tema de la percepción de la influencia del teletrabajo durante la pandemia de la COVID-19 en el cumplimiento de las funciones familiares de personas adultas. Por esta razón, para comprender el impacto de esa modalidad laboral en el marco de una pandemia, los conceptos más relevantes abordados fueron: el teletrabajo, las funciones familiares y la percepción social en el contexto familiar.

Para delimitar adecuadamente el problema de la presente investigación, fue preciso comprender en qué consiste la modalidad laboral conocida como teletrabajo. Para esto, se empleó la definición brindada por Rubbini (2012), quien explica que el teletrabajo es una modalidad de organización del trabajo caracterizada por un trabajador que se encuentra en una posición distante de la sede del empleador. Además, para llevarlo a cabo, el trabajador emplea alguna de las nuevas formas de tecnología de la comunicación, de manera que pueda comunicarse con sus compañeros y empleador.

Al hacer referencia a la familia, la presente investigación se guio con el término de familia nuclear planteado por Eguiluz et al. (2003), quienes exponen que actualmente se puede definir como familia nuclear a un grupo integrado por al menos dos personas que comparten un proyecto de vida, esto fomenta la generación de fuertes sentimientos de pertenencia, compromiso, intimidad, reciprocidad y dependencia.

Igualmente, se empleó la definición de funciones de la familia según Valladares (2008), las cuales se entenderán como las actividades que la familia realiza de forma cotidiana, ya sea intrafamiliares o extrafamiliares, así como las relaciones sociales instituidas al realizar estas actividades y los efectos que producen ambas; estas cubren las necesidades esenciales del ser humano como ser biológico, social y psicológico.

Debido a que en el presente estudio se pretendió conocer la percepción de los trabajadores, resultó necesario definir cómo se entiende la percepción para efectos de este. Por tanto, se empleó la definición de Ibáñez (2004): la percepción consiste en el uso de estructuras cognitivas aprendidas para realizar la clasificación y la atribución de características y significados a los estímulos obtenidos del medioambiente por medio de los sentidos. A su vez, esta posee un carácter social, debido a que estas estructuras cognitivas son aprendidas mediante las relaciones sociales con otros individuos y están nutridas de la historia de los grupos sociales a los que se pertenecen. Además, se percibe personas, objetos o relaciones que poseen un significado social.

Ahora bien, se consideró importante sumarle a lo anterior que el contexto en el cual se desarrolló la presente investigación poseía características particulares debido a encontrarse en medio de una crisis sanitaria causada por una pandemia. Sobre esto, Gutiérrez et al. (2020) exponen lo siguiente:

El 07 de marzo del 2020 Costa Rica reportó el primer caso confirmado de una persona que contrajo el virus COVID-19 en territorio nacional... Conforme fue aumentando el número de casos confirmados a finales del mes de marzo, las autoridades gubernamentales y sanitarias de Costa Rica empezaron a emitir diferentes regulaciones, entre ellas las restricciones vehiculares y la aplicación en Instituciones

públicas y empresas privadas de la modalidad de teletrabajo para todos los colaboradores, en la medida de lo posible y según la naturaleza de sus puestos de trabajo. Posterior, se inició un largo recorrido de varios meses, donde miles de personas desarrollaron sus actividades laborales por medio del teletrabajo. (p. 16)

Por lo tanto, se subraya que en esta investigación no solo se estudia la percepción subjetiva del teletrabajo sobre la familia de los trabajadores, sino que también se toman en cuenta otros posibles factores. Por ejemplo, el hecho de realizar labores durante una emergencia sanitaria mundial en un estado de confinamiento parcial en el cual, en algunos casos, los miembros de las familias se vieron empujados a compartir casi todo el día en el mismo espacio. Asimismo, posiblemente se vieron obligados a adecuar rincones de la casa para el estudio y el trabajo en línea. También se suma a lo anterior la posible falta de experiencia del trabajador y la jefatura en temas de teletrabajo y la incertidumbre ante un fenómeno para el cual posiblemente nadie estaba preparado.

1.1.4 Justificación

Se consideró de importancia estudiar el tema planteado por múltiples razones, entre ellas lo amplio y contemporáneo del fenómeno, ya que como expone Gutiérrez et al. (2020), la emergencia de salud pública causada por la pandemia producida por la enfermedad conocida como COVID-19 hizo que el gobierno costarricense se viera en la necesidad de promover, tanto para instituciones públicas como para empresas privadas, el trabajo a distancia con el fin de mantener el distanciamiento social que resultó indispensable para evitar los contagios; lo que causó que miles de personas trabajaran en esta modalidad. Dicha situación no fue un fenómeno aislado ni se limitó al territorio nacional, ya que como expone la OIT (2020):

Entre enero y marzo de 2020, a medida que las infecciones por *COVID-19* se extendieron por todo el mundo, los países dieron instrucciones a los empleadores de cerrar sus operaciones y, de ser posible, aplicar el teletrabajo a tiempo completo para sus trabajadores, con muy poco tiempo de preparación tanto para los empleadores como para los trabajadores. Algo que se planeó como una solución temporal y a corto plazo ha estado sucediendo desde hace meses. (p. 3)

Igualmente, resultó imprescindible comprender de qué forma se vieron impactadas estos miles de personas al llevar el trabajo a sus casas junto a sus familias, ya que estas, según Minuchin (2013), son sistemas socioculturales abiertos, que se ven enfrentados a los requerimientos biopsicosociales provenientes del sistema social e inducidos por cambios en sus miembros.

Además, se consideró importante estudiar una configuración de familia nuclear que cumpla un espectro de funciones familiares que abarcan la relación de pareja; la salud; la seguridad de los miembros de la familia; la educación de los hijos, tanto formal como cultural; las costumbres; los valores y las relaciones y el impacto afectivo de las mismas en los miembros de la familia, por esto se estudió a familias constituidas por una pareja y al menos un hijo menor de edad, lo que ofrece un panorama más global del impacto del teletrabajo sobre las funciones familiares.

Tales elementos acrecientan la importancia de dar los primeros pasos para comprender la percepción de este posible impacto producido por la modalidad de teletrabajo registrada por los trabajadores en el cumplimiento de las funciones familiares durante la presente emergencia sanitaria.

Igualmente, esta investigación buscó un necesario acercamiento a un tema tan actual, en el cual se ven implicadas grandes cantidades de familias y trabajadores, y que posiblemente vino para quedarse en Costa Rica y gran parte del mundo. A su vez, coincide con ser un tema con pocas investigaciones actuales, particularmente enfocadas en el impacto del teletrabajo en la familia, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Es así como la presente investigación constituye un tema actual, debido a que estudió un fenómeno relacionado con nuevas tecnologías y técnicas, prácticas laborales y su aumento considerable debido a una pandemia que ha cambiado el mundo en poco menos de dos años, fenómeno en el que aún se vive.

Asimismo, la presente investigación posee importancia debido a que existen pocos estudios sobre el tema, particularmente en el ámbito nacional, y debido a que se enfocó en dos dimensiones significativas de la vida de las personas, las cuales generan impacto en la sociedad, como lo son el trabajo y la familia. Igualmente, originó la posibilidad de crear nuevo conocimiento para sentar algunas bases que motiven y faciliten futuros estudios.

A su vez, la presente investigación es novedosa debido a que, a diferencia de las investigaciones consultadas, se centró en la percepción del impacto del teletrabajo sobre las funciones de la familia. Mientras que, en las otras investigaciones, se estudió la percepción del trabajador sobre el impacto positivo y negativo del teletrabajo, con énfasis en lo laboral, y fueron aún menos las que tuvieron como contexto la presente emergencia sanitaria.

Debido a que esta investigación se enfocó en el impacto percibido por los trabajadores entrevistados sobre las funciones de la familia, lo cual se llevó a cabo en el contexto de emergencia sanitaria, se aportó información con un marco espacio - temporal. Esto servirá

para guiar futuras investigaciones y facilitará la comparación entre las percepciones de los participantes y los datos aportados por otras investigaciones.

1.2 REDACCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL: PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la percepción de la influencia del teletrabajo durante la pandemia de la COVID-19 en el cumplimiento de las funciones familiares de adultos con edades entre los 20 y 45 años que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en la Gran Área Metropolitana?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

En este contexto, la presente investigación plantea como objetivo general el siguiente: Conocer la percepción de la influencia del teletrabajo durante la pandemia de la COVID-19 en el cumplimiento de las funciones familiares de adultos con edades entre los 20 y 45 años que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en la Gran Área Metropolitana.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir los beneficios que los trabajadores perciben en la relación con su familia nuclear como influencia del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.
- Identificar los perjuicios que los trabajadores perciben en la relación con su familia nuclear como influencia del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.

- Descubrir los cambios en el cumplimiento de las funciones familiares que los trabajadores experimentan a partir de la implementación del teletrabajo.

1.4 HIPÓTESIS

1.4.1 Hipótesis de investigación

- H1. El cambio del trabajo tradicional a la modalidad de teletrabajo influye en el cumplimiento de las funciones familiares.

Se encontró que, como expone Garibay (2013), debido a que la familia consiste en un sistema abierto en constante transformación, este debe actuar para adaptarse y responder a las demandas que tanto el ambiente como la propia familia le exigen, con este fin continuamente envía y recibe información.

Por tanto, se esperaba que, ante la implementación abrupta del teletrabajo y su particular característica de compartir tiempo y espacio con la familia, estas, debido a su característica de sistema abierto, se vieran obligadas a adaptarse al teletrabajo con el fin de seguir cumpliendo con sus funciones.

A esto se le suma que, como expone Minuchin (2013), la familia siempre ha cambiado de forma paralela a la sociedad. Por ende, la civilización moderna plantea los requerimientos de: adaptarse rápidamente al escenario socioeconómico en constante cambio y la capacidad para desarrollar habilidades altamente especializadas para lograrlo.

- H2. La implementación del teletrabajo genera la percepción de un impacto negativo sobre el cumplimiento de las funciones de la familia en el trabajador.

Como han expuesto diversos autores, “en las familias que no pueden establecer un equilibrio satisfactorio entre el hogar y el trabajo los efectos negativos pueden multiplicarse. Los efectos negativos pueden desbordarse del trabajo a la familia o de la familia al trabajo” (Ford et al., 2007; Schulz et al., 2004, citados por Papalia, et al., 2017, p. 433).

A su vez, se encontró que, como resultado de su investigación, Zurita (2021) halla desventajas causadas por el teletrabajo, tales como “interrupciones o ruido de familiares si no se cuenta con un lugar privado, tendencia a excederse en el tiempo de trabajo” (p. 54).

CAPÍTULO II:
MARCO TEÓRICO

2.1 CONTEXTO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1.1 Familia

Al tener como objeto de estudio a la familia, resultó indispensable definir el marco en el que se fundamentó la presente investigación y, a su vez, definir las categorías de investigación empleadas como fundamento y línea para el desarrollo de la herramienta de la entrevista que se emplearon en esta investigación.

El Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, BIREME, centro especializado de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) (2010) define en su sitio web de Descriptores en Ciencias de la Salud a la familia como: “Un grupo social compuesto por padres, o padres sustitutos, e hijos.” De esta forma, asocia el concepto de familia con la paternidad.

Para Papalia et al. (2017), la familia “es una unidad doméstica formada por uno o dos padres y sus hijos sean biológicos, adoptados o hijastros” (p. 9). Con esta definición, el autor abarca tanto a los hijos biológicos como a los no biológicos, con lo cual presenta una configuración más inclusiva.

Resulta importante observar el carácter social de la familia para comprender su relación con otros fenómenos sociales, debido a que “tradicionalmente se considera a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad. A lo largo de las diferentes estructuras socioeconómicas que han existido, la familia ha permanecido como eje central del conglomerado social” (Camejo, 2015, p. 3). Además, en ella, se observa su relación con la producción y el trabajo, lo cual denota su importancia dentro de las estructuras socioeconómicas.

Garza y Gutiérrez (2015) incluyen el que consideran como el objetivo de las familias en su concepto al decir que “la familia, es un grupo de convivencia, pero sobre todo de cooperación en el que sus integrantes buscan que su paso por la vida sea lo más gratificante y de lo mejor posible” (p. 38).

Por su parte, las autoras costarricenses Chanto et al. (2017) definen las familias como:

Sistemas de socialización primaria y de convivencia que integran a personas con vínculos de consanguinidad o afectividad, con sus propias pautas culturales de comportamiento, reproducen patrones de la sociedad en la que se encuentran, son influenciados por el entorno e influyen en él. Tienen carácter dual, lo que significa que, por un lado, son un medio de satisfacción de necesidades, apoyo y contención, por otra parte, pueden convertirse en un espacio en el cual se vivencian situaciones que afectan la integridad de sus miembros. Posee funciones, en ellas se ejercen papeles y existen interacciones de poder. (p. 25)

De lo anterior, se observa, en primer lugar, el tema social, pues se menciona que la familia no solo forma parte y se ve influenciada por la cultura y sociedad, sino que, a su vez, como sistema de socialización primaria que es, influye en la misma sociedad. Además, posee un carácter dual, pues al mismo tiempo satisface necesidades de sus miembros y puede ser una fuente de peligro hacia su integridad, lo que es básico para hablar de relaciones familiares.

Valdés (2007) comparte el criterio de que la familia no implica necesariamente un vínculo de consanguinidad. Asimismo, habla de su relación con la cultura en la que se desarrolla y pone como el elemento nuclear de estas los vínculos afectivos entre sus integrantes y la consecuente alianza entre estos.

Se repite el tema de la relación de la familia con su entorno a través de la comunicación, esto debido a que, según Garibay (2013), la familia es en sí un sistema abierto y, por lo tanto, se ve afectada y debe reaccionar a las demandas internas y externas por medio de un proceso continuo de adaptación.

Ahondando un poco más en la estructura de las familias, Valdés (2007) explica que el sistema familiar está compuesto por subsistemas con los que constantemente interactúa, entre los que menciona: el subsistema conyugal, compuesto por la pareja; el parental, que existe tras el nacimiento al menos de un hijo; y, por último, el subsistema filial, que se integra por los hermanos y por tanto existe hasta que haya al menos dos hijos.

Solo como parte del marco contextual en el cual se desarrolló la presente investigación, se observó que, en Costa Rica, para el Estado no existe un concepto claro de lo que es la familia. En la Constitución Política, solo se hace una breve mención en su artículo 51, donde la describe como un “elemento natural y fundamento de la sociedad” (Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949). A raíz de esa faltante, se rescata la importancia que se debe conferir a esta. En el Código de familia, tampoco se incluye ningún concepto claro sobre lo que se considera una familia en el Estado costarricense.

A nivel internacional, un ejemplo de gran importancia se puede ver en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual indica en su artículo 16.3 que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 1948, p. 35). No obstante, no se logró encontrar una definición clara de lo que es una familia desde el punto de vista formal o jurídico.

2.1.2 Familia nuclear

En el caso que compete a la presente investigación, sin dejar de lado las ideas antes expuestas, se empleó la definición de familia nuclear desde el enfoque sistémico presentada por Eguiluz et al. (2003), quienes cuestionan el modelo estereotipado tradicionalmente denominado familia nuclear, el cual consistía en un hombre y una mujer en una relación matrimonial junto a sus hijos, todos bajo el mismo techo. Por el contrario, los autores aseguran que actualmente se puede denominar a una familia nuclear como un grupo de al menos dos personas que comparte un proyecto de vida, el cual genera fuertes sentimientos de pertenencia, compromiso, intimidad, reciprocidad y dependencia.

Dicha definición presenta una postura más actual y amplia, la cual permite abarcar una mayor diversidad de familias. Sin embargo, en el caso de la presente investigación, se emplea una configuración de familia nuclear que incluye la pareja e hijos menores de edad, como se expone en la justificación y se amplía en el apartado de las unidades de análisis u objetos de estudio de la presente investigación.

2.1.3 Funciones de la familia

A partir de las ideas expuestas por diferentes autores, se procedió a definir en qué consisten y cuáles son las funciones familiares que se tomarán en cuenta en esta investigación. Por su parte, Garibay (2013) ofrece una explicación general de las funciones de la familia al explicar que “la familia desempeña una función de matraz y entre sus asignaciones a cumplir se encuentran las siguientes: el cuidado y apoyo de sus miembros, la educación de los hijos, la satisfacción de sus necesidades y la procreación” (p. 13).

Esta “función matraz” se entiende como ese recipiente que a la vez protege y aparta las sustancias, en este caso los miembros de la familia, del medioambiente, en este caso la sociedad. Además, tiene el fin de cumplir ciertas asignaciones que resultan en dinámicas internas, lo cual brinda como resultado un nuevo compuesto, el individuo, que podrá salir e interactuar con el medioambiente.

En este punto, surgió la tarea de definir el tipo de cuidados y el apoyo que brinda la familia, así como las necesidades que satisface y si estas serán solo físicas y de sobrevivencia. Al respecto, Valdés (2007) dice que: “el papel de la familia va mucho más allá de asegurar la supervivencia física de sus miembros, ya que garantiza la integración sociocultural de éstos a los escenarios y hábitats donde les toca desenvolverse como personas” (p. 14).

Es así como se observó que la familia cumple funciones tanto biológicas como sociales, culturales, de apoyo, de educación y de procreación; todas necesarias para la sobrevivencia, pero también para el crecimiento de sus miembros. Con el fin de abordar estas funciones adecuadamente, se procedió a ordenarlas por categorías.

2.1.3.1 Función biológico-social

Tejada y Tejada (2012) presentan una definición un poco limitada sobre esta función al determinar que esta se manifiesta a través de la reproducción de la población y de la familia, es decir, su fecundidad de la mano de la sexualidad de sus miembros. Esta función satisface una necesidad biológica relacionada con la sexualidad que contiene los procesos que responden a la conducta reproductiva biológico-social. Por su parte, las leyes sociales son las que determinan de qué forma se satisface esa necesidad.

Sobre esta definición, se entendió que la función biológico-social busca la reproducción por medio de la sexualidad y otras leyes sociales, mas los autores no definen qué significan las leyes sociales o la sexualidad a un nivel más global. Por esta razón, el término se queda corto y es explicado con más detalle por otros autores.

Con el fin de ampliar mucho más la definición, Martín y Tamayo (2013) indican que la función biosocial de la familia atañe a las relaciones sexuales y afectivas de la pareja, la procreación, el crecimiento y el cuidado de los hijos, su formación emocional, la identificación con la familia y la estabilidad familiar.

Además, Martín et al. (2013) abarcan con su definición el tema afectivo como algo ligado a las relaciones de pareja. También introducen el tema del cuidado de los hijos y su formación emocional. Por tanto, el tema de la reproducción conlleva a la necesidad del cuidado parental y por tanto esta función vela por la salud y la seguridad de los miembros de la familia.

La familia cumple la función de reproducción ya que en ella se gesta la necesidad de la descendencia y se crean las condiciones para el desarrollo físico, psicológico y social de sus integrantes. La conducta reproductora a escala familiar incide en los indicadores demográficos de la sociedad tales como: densidad poblacional, fecundidad y natalidad.

(Camejo, 2015, p. 5)

Con el fin de sintetizar las posturas de estos autores, la función biológico-social de la familia consiste tanto en el área afectiva como en la sexual de la pareja, y en cómo ambas inciden en el área reproductiva de esta, todo ligado a la convivencia de pareja. A su vez, no menos importante, dicha función busca cuidar de la seguridad, la salud y el desarrollo físico y psicológico de los hijos, e inculca comportamientos sociales y emocionales para facilitar su

éxito social. Cabe mencionar que, en la presente investigación, se exploró la faceta afectiva de la pareja, así como el área de cuidado, salud y seguridad de la familia.

2.1.3.2 Función económica

Otra de las funciones familiares expuestas por diferentes autores es la función económica, esta es posiblemente la que resulta más fácil de relacionar con el trabajo, tanto con respecto al empleo como en las tareas del hogar, debido a que esta “garantiza la satisfacción de las necesidades de consumo de sus integrantes, mediante tareas como la distribución del presupuesto familiar y las actividades cotidianas del hogar” (Tejada y Tejada, 2012, p. 21).

Por su parte, Martín et al. (2013) mencionan que la familia es conocida como la célula fundamental de la sociedad precisamente por su función económica. Abarca las actividades y las condiciones que facilitan que sus miembros repongan fuerzas para trabajar y llevar a cabo otras labores, el cuidado y la salud de los integrantes, el presupuesto de la familia, las tareas domésticas; garantiza el abastecimiento, la producción de bienes y servicios y la satisfacción de necesidades materiales de sus integrantes.

Se ejerce por medio de la realización de actividades para garantizar la integridad de los miembros. Incluye la obtención y administración de los recursos, tanto monetarios como bienes de consumo, la satisfacción de necesidades básicas tanto por la vía de abastecimiento como el mantenimiento. Comprende la realización de tareas domésticas que garantizan los servicios que se brindan en el hogar para la existencia, la conservación y el bienestar de la familia. (Camejo, 2015, p. 5)

Por lo tanto, con esta función, la familia cubre todas las necesidades materiales de sus integrantes: alimentación, refugio, salud, bienes necesarios o considerados necesarios en el

contexto social, lo que abarca los medios para conseguir estos recursos; en este caso, el trabajo y el mantenimiento del refugio por medio de las tareas domésticas, así como el espacio para descansar y reponer fuerzas para luego seguir trabajando. Precisamente por cubrir necesidades tan primordiales es que esta es considerada una de sus funciones más básicas.

2.1.3.3 Función espiritual-cultural

Tejada y Tejada (2012) señalan que la familia funciona a modo de canal de transmisión de los valores, sentimientos y formas de una cultura. De ahí su gran importancia, ya que en esta se lleva también los roles de la familia y la idiosincrasia de la sociedad de la que forma parte el individuo.

La función espiritual-cultural de la familia implica el aprendizaje de la cultura milenaria de la sociedad, que posibilita la formación como ser humano, la satisfacción de las necesidades culturales de los integrantes, el desarrollo cultural, estético, la recreación y la educación de determinadas condiciones espirituales del sujeto. (Martín et al., 2013, p. 64)

Así es que, la familia, gracias a su cualidad de sistema abierto, forma parte de un sistema más grande que es la sociedad y para sobrevivir y prosperar en esta continuamente recibe información de su cultura, valores, espiritualidad e idiosincrasia. Simultáneamente, toda esta información es inculcada en sus miembros, esto los forma como seres humanos y, a su vez, perpetúa la identidad propia de cada cultura y mantiene los roles familiares. Se entendió, por lo tanto, que este proceso permite a la misma sociedad perpetuarse.

2.1.3.4 Función educativa

Sobre la función educativa de la familia, Tejada y Tejada (2012) mencionan que la familia cumple simultáneamente con la suprafunción educativa, ya que esta se deriva del cumplimiento de las funciones ya mencionadas. De esta forma, la educación comprende desde prácticamente el nacimiento de los hijos, las habilidades básicas de sobrevivencia, las habilidades sociales y culturales, hasta también las necesarias para que estos puedan, a su vez, formar sus propias familias. Se demuestra una vez más que las funciones están profundamente ligadas entre sí.

Es importante recalcar que al mencionar que se trata de una “supra función”, esto se hace porque el cumplimiento de las otras funciones genera un aprendizaje.

La función educativa se desarrolla de forma permanente y está relacionada con la formación y desarrollo psíquico del niño desde el mismo momento del nacimiento y durante toda la vida, en las situaciones donde se le inculca y desarrollan sentimientos, se le enseña a hablar, a comunicarse, a caminar, se le forman y desarrollan los procesos cognoscitivos, hábitos, habilidades, convicciones, autovaloración, intereses en general, se educa el carácter y la personalidad. (Martín et al., 2013, p. 65)

Se puede observar que dicha función se enfoca en el subsistema parental en cuanto a la educación de los niños. A su vez, se observó que no se centra exclusivamente en el tema de la educación formal.

2.1.3.5 Función afectiva

La función afectiva de la familia, como otras, tiene cierta interrelación entre sí, como se puede ver al revisar la función biológico-social, en la cual la afectividad de la pareja resulta

crucial, más en este caso, pues queda claro que resulta necesaria para abarcar la afectividad de manera más amplia. Por ejemplo, en la definición expuesta por Camejo (2015), en la cual se indica que la función afectiva:

Es la actividad que realiza la familia, de transmitir el amor que se profesan entre sí sus integrantes. El afecto constituye el vehículo por el cual se ejercen el resto de sus funciones como la función biosocial y educativa fundamentalmente. La familia es el más afectivo espacio, muro o puntal de contención que tiene el individuo para tolerar las exigentes provenientes del propio proceso de su desarrollo, de los otros grupos e instituciones y de la vida social en la cual se encuentra inmerso. (pp. 5, 6)

Por su parte, Martín et al. (2013) comentan algo similar cuando indican que en la dinámica propia de todo grupo familiar se encuentra presente la función afectiva debido a la interacción propia de dicho grupo. Además, como afirman Martín et al. (2013), las funciones familiares solo se pueden comprender de forma sistémica y dialéctica si se analizan en conjunto, ya que, como parte de sus características, al tratarse de un sistema, se encuentra que esta tiene relaciones funcionales complejas y una estructura que dentro del todo constituyen una singularidad.

Basados en esto, se comprendió que las funciones familiares no son tareas independientes que cubren necesidades distantes entre sí, ya que precisamente por tratarse del sistema familiar, estas se encuentran correlacionadas entre sí, pues en sí la familia es singular al ser un sistema.

Asimismo, se observó que las funciones no solo se relacionan entre sí, sino que incluso se traslapan. Por tanto, son una manera de clasificar lo que en realidad es todo un sistema que funciona simultáneamente. Según explica Minuchin (2013), a su vez “las funciones de la

familia sirven a dos objetivos distintos. Uno es interno -la protección psico-social de sus miembros; el otro es externo -la acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura” (p. 79).

Por lo tanto, quedó claro que las familias, como todo grupo humano tienen una razón de ser ante todo práctica. Existen para satisfacer necesidades, cada función busca satisfacer necesidades individuales, grupales y dada la naturaleza de grupo abierto, también buscan satisfacer necesidades sociales. Precisamente por esta cualidad, el cumplimiento de estas va ligado a los cambios sociales, ya sean socioculturales, socioeconómicos o incluso materiales.

Los procesos mediante los cuales las familias tratan de mantener la homeóstasis se llaman mecanismos homeostáticos o patrones predecibles de interacción que ayudan a la familia a mantener un sentimiento de estabilidad e identidad ante las tensiones de la vida normal. (Casas, 1997, p. 3)

Como se observó en la teoría expuesta por diferentes autores, la cualidad de sistema abierto que posee la familia permite que esté expuesta a las influencias de su entorno social. Ante esto, “la familia se adapta a las circunstancias cambiantes, de tal modo que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento psicosocial de cada miembro” (Garibay, 2013, p. 46).

Es así como, frente a las presiones del exterior, la familia busca mantener la homeostasis, el equilibrio de las fuerzas que la componen por medio de la adaptación ante las circunstancias cambiantes. De manera que logra mantener la continuidad mientras promueve el crecimiento psicosocial de sus miembros.

2.1.4 Trabajo y teletrabajo

Para alcanzar los objetivos de esta investigación, fue preciso definir las categorías por emplear, lo que facilitó el desarrollo de las categorías necesarias para la metodología, así como la elaboración del instrumento y el análisis de datos. Por lo tanto, se procedió a definir qué significa el término trabajo y en qué consiste la modalidad conocida como teletrabajo.

Con respecto a la definición de trabajo, se indica lo siguiente:

Básicamente, el trabajo puede ser definido como una fuente de supervivencia, y dependiendo del contexto socio-histórico en el que se desarrolle, se reviste de significados complementarios. Así, es como han surgido los esclavos, artesanos, señores feudales, siervos, capitalistas, obreros, asalariados, y *freelance* o autónomos a través de la historia y de un sistema económico particular. (Ordoñez, 2012, p. 31)

En este contexto, el trabajo, al igual que la familia, ha acompañado al ser humano desde hace mucho tiempo y ha evolucionado paralelamente a la sociedad. Tal y como lo explica Neffa (1999), el trabajo por mucho tiempo había tenido una connotación muy diferente a la actual, desde la Antigua Grecia, en la cual se consideraba una tarea de los esclavos y se le daba un gran valor al ocio como espacio para generar ideas; pasando por la Edad Media, de donde viene el origen etimológico de la palabra del latín *tripalium*, una especie de yugo empleado en los animales de labor, de ahí también nace la palabra tortura.

A su vez, el autor menciona que, desde hace pocas décadas, muchos investigadores científicos encuentran que los humanos, al percibirse como dominadores de la naturaleza y constructores del mundo al trabajar, conciben al trabajo como una actividad en la que toman conciencia y al descubrirse logran construirse a sí mismos. También se trata de un espacio donde también pueden establecer relaciones con los demás, con lo cual se llega

progresivamente al concepto de que el trabajo es un espacio idóneo para la integración social, el desarrollo de la identidad y la realización. De esta forma, el trabajo es observado como una parte integral de la vida humana, al igual que la familia, como se vio anteriormente; no solo como un medio para obtener sustento, sino como fuente de realización personal.

Neffa (1999) define trabajo como: “una actividad multidimensional que se manifiesta en diversas esferas: económica, tecnológica, social, ética, etc., pero también tiene dimensiones cognitivas y psíquicas, es decir subjetivas, intersubjetivas, afectivas y relacionales” (pp. 8, 9). Por lo tanto, el trabajo abarca múltiples áreas de la vida, estas debido a la naturaleza del sistema abierto de la familia generan influencia sobre esta y viceversa.

No se encontraron conceptos oficiales en el ámbito del Estado costarricense acerca de qué se considera como trabajo, pero el Código de Trabajo de Costa Rica (1943), en su artículo cuatro, define trabajador como “toda persona física que presta a otra u otras sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros en virtud de un contrato de trabajo expreso o implícito, verbal o escrito, individual o colectivo”. Este trabajador descrito por el Código de Trabajo calza con la definición de trabajo de la OIT (2004), son personas que ofrecen ya sea bienes o servicios a otros, y precisamente el acto de ofrecer estos bienes o servicios es trabajar.

El teletrabajo, por su parte, es una modalidad diferente de trabajo, comparte todas las cualidades de las definiciones expuestas de trabajo, pero a su vez cambia aspectos de forma que podrían impactar a las familias.

Las hoy disponibles tecnologías de la información y la comunicación permiten el teletrabajo, una modalidad de organización del trabajo caracterizada por:

- la posición distante del trabajador respecto de la sede de su empleador y

- la utilización por el trabajador de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para desarrollar el trabajo y comunicarse con su empleador y sus compañeros de trabajo. (Rubini, 2012, p. 5)

Igualmente, se consideró, solo a modo de establecer un contexto sobre el que se desarrolla la presente investigación, que el gobierno de la República de Costa Rica aprobó la ley N°9738 Ley para Regular el Teletrabajo en Costa Rica el 27 de agosto de 2019. En su tercer artículo, en el inciso “a”, define el teletrabajo como sigue:

Modalidad de trabajo que se realiza fuera de las instalaciones de la persona empleadora, utilizando las tecnologías de la información y comunicación sin afectar el normal desempeño de otros puestos, de los procesos y de los servicios que se brindan. Esta modalidad de trabajo está sujeta a los principios de oportunidad y conveniencia, donde la persona empleadora y la persona teletrabajadora definen sus objetivos y la forma en cómo se evalúan los resultados del trabajo. (Ley 9738 de 2019. Por la cual se regula el teletrabajo en Costa Rica. 27 de agosto de 2019. Diario Oficial La Gaceta. Alcance n.º 211).

2.1.5 Percepción y cognición social

Debido a que esta investigación pretendía conocer la percepción de los teletrabajadores en cuanto al impacto del teletrabajo sobre sus familias, fue necesario definir que el concepto de percepción que se empleó tuvo un carácter social.

Asimismo, la presente investigación abordó el punto de vista que los trabajadores tienen sobre los miembros de su familia; la relación con estos y el cumplimiento de las funciones de su familia, que, como ya se expuso, consiste en un grupo social; y sobre la

situación social que implica la interacción del trabajo y la familia. Por tanto, resultó necesario emplear una definición de percepción social.

Al respecto, según Suriá (2010), dicha percepción mencionada es la que posee un individuo sobre los diferentes fenómenos sociales, ya sean los que tienen que ver con la relación entre individuos que viven dentro de la sociedad o la que existe entre los individuos y los fenómenos sociales, como lo son las normas morales, las modas y las costumbres, entre otros. Por lo tanto, el objetivo de la psicología de la cognición social consiste en estudiar cómo los individuos interpretan, atienden, analizan y emplean esta información para generar sus propios juicios y posteriormente actuar en consecuencia con estos.

De lo que se extrae que esta percepción no solo consiste en lo que el individuo percibe acerca de otros individuos que lo rodean, sino que también abarca la percepción sobre los fenómenos sociales de los que forma parte y que interfieren en su vida, y cómo estas percepciones son interpretadas. En el caso de la presente investigación, es de interés la percepción que tienen los participantes sobre el teletrabajo y las funciones familiares.

También sobre el tema de la percepción social, Ibáñez (2004) expone que se puede entender como el proceso que permite la obtención de información del entorno mediante el empleo de los sentidos. Dicho proceso adquiere un carácter social cuando se refiere a la percepción de personas, objetos o relaciones que posean un significado social. Además, el autor menciona que esta información no es simplemente absorbida desde el estímulo, sino que más bien es un proceso de dar sentido a la información recibida del medio.

Por tanto, darle un significado a lo percibido es la operación fundamental de la percepción. Esto es posible por medio de las tareas de clasificación de la información y

atribución de características y significados, aprendidos mediante las relaciones sociales con otros individuos y nutridos de la historia de los grupos sociales a los que se pertenece.

Es así como se comprende que el carácter social de la percepción viene tanto del hecho de percibir sujetos o fenómenos con significado social, como del proceso de construcción de significado de lo percibido mediante el empleo de una estructura aprendida en los grupos sociales de los que se forma parte.

Con respecto a esta clasificación y categorización de la información, Ibáñez (2004) expone que, según muchos sociocognitivistas, esta resulta ser la operación esencial que guía todo proceso de percepción social, ya que por medio de estos se crean los esquemas de conocimiento. Además, aunque esta es establecida por el individuo, esto no significa que este proceso sea individual, porque es dependiente tanto de la posición del sujeto en la red de relaciones sociales como de las herramientas lingüísticas y afectivas construidas dentro de dicha red. Esto se denomina una perspectiva top-down (arriba-abajo) en el estudio de la percepción.

Como expone Rodríguez (2018) citando a Amador (2011, p. 67), durante la elaboración de las percepciones, los factores internos que establecen cómo la persona percibe y genera juicios y valoraciones sobre las circunstancias vividas se dan por medio de una función dedicada a la extracción y análisis de los elementos básicos, mediante el empleo de la categorización y agrupación de la información en un proceso top-down, esto independientemente de cómo sean objetivamente.

De todo lo anterior, se comprendió que toda percepción sobre un fenómeno social se encuentra influenciada por el entorno colectivo en el que se ha desarrollado el individuo,

debido a que las estructuras cognitivas que cada individuo emplea para darle un significado a la información que recibe del medioambiente son estructuras sociales.

CAPÍTULO III:
MARCO METODOLÓGICO

3.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Debido a las características del fenómeno estudiado, la presente investigación empleó la metodología cualitativa para alcanzar sus objetivos.

La metodología cualitativa consiste en un conjunto de técnicas interpretativas que tratan de describir, decodificar y traducir un fenómeno que ocurre de forma más o menos natural en el mundo social y están más orientadas hacia el significado del fenómeno en cuestión que hacia su frecuencia o cuantificación. (Navas, 2012, p. 45)

Además, debido a que se buscó conocer algo tan subjetivo como la percepción social de los participantes sobre la influencia de un fenómeno social como lo es el teletrabajo, así como sobre un grupo social como lo es la familia, resultó idóneo el enfoque cualitativo, ya que no se pretendía obtener datos estadísticos, sino más bien personales y enmarcados en un contexto social. Por tanto, fue necesaria la interpretación más que la cuantificación, máxime que “la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, aporta un punto de vista fresco, natural y holístico de los fenómenos, además de flexible” (Hernández y Mendoza, 2018, p. 16). Lo anterior resulta de utilidad en este caso, ya que se estudió un fenómeno dentro de su contexto, como lo es la crisis sanitaria causada por la COVID-19.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación empleado fue el exploratorio, esto debido al carácter novedoso de la investigación, tanto por tratarse de un fenómeno muy actual que emerge en cuestión de meses ante una emergencia de salud como porque existen pocos estudios sobre

este. Además, se planteó estudiar características funcionales de la familia, lo que no se logró encontrar en investigaciones anteriores sobre teletrabajo y su influencia en las familias.

Es así como se coincidió con lo indicado por Hernández et al. (2018) cuando indican que “los estudios exploratorios se llevan a cabo cuando el propósito es examinar un fenómeno o problema de investigación nuevo o poco estudiado, sobre el cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (p. 106).

3.3 UNIDADES DE ANÁLISIS U OBJETOS DE ESTUDIO

3.3.1 Área de estudio

El estudio se llevó a cabo en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica (GAM).

3.3.2 Perfil de las personas participantes

Los participantes de esta investigación fueron adultos que realizan o realizaron teletrabajo a causa de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, quienes se encontraban en las edades entre 20 y 45 años, y que convivían con su pareja y al menos un hijo menor de edad en la GAM.

Se eligió esta configuración familiar en particular debido a que se buscaba comprender la percepción del impacto del teletrabajo en las funciones familiares concernientes tanto a la relación de pareja del teletrabajador como las funciones que deben cumplir como padres, entre ellas la educación de los hijos. Por ende, se eligieron adultos con edades en las que era más posible que convivieran aún con hijos menores de edad quienes asistieran a centros educativos de primaria y/o secundaria.

3.3.3 Muestra

Se empleó la muestra no probabilística debido a que no es del interés del enfoque cualitativo la posibilidad de generalizar resultados. Además, las muestras no probabilísticas logran ofrecer una amplia riqueza en la recolección y el análisis de datos por medio de la obtención de casos en forma de personas, contextos, objetos y situaciones de interés para el investigador (Hernández et al., 2018).

Por tanto, el presente estudio se enfocó en diez participantes (cinco hombres y cinco mujeres) con el perfil antes descrito. A su vez, la participación fue totalmente voluntaria, los participantes llenaron el formulario de consentimiento informado, en el cual dejaron constancia de haber comprendido sus deberes y derechos al aceptar su participación en el presente estudio (ver anexo 4).

3.3.4. Criterios de inclusión y exclusión

Se procede a presentar los criterios de inclusión y exclusión por medio de la tabla n.º 1.

Tabla n.º 1. Criterios de inclusión y exclusión de la muestra

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Persona mayor de edad.	Familias monoparentales.
De entre 20 y 45 años.	Trabajador que realizaba teletrabajo en tiempo completo desde antes de la crisis sanitaria por COVID-19.
Que convive con su pareja.	
Que convive con al menos un hijo menor de edad.	
Que vive en la GAM.	
Que teletrabaja debido a la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Debido a las características y los objetivos de la presente investigación, se empleó el diseño cualitativo basado en un análisis de contenido.

3.5 INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El instrumento empleado para realizar la recolección de información fue la entrevista semiestructurada. Se eligió dicha herramienta con el fin de establecer una comunicación más horizontal y flexible, la cual permitiera que el entrevistado se expresara con más libertad y abordara los temas con mayor profundidad por medio de las preguntas que funcionaban como guía hacia los temas de interés concretos.

A su vez, se considera a la entrevista como un excelente instrumento para una investigación exploratoria, dado que “la formulación de preguntas abiertas y diversas es muy útil como guía heurística en el proceso metodológico de la investigación exploratoria” (Ortiz, 2015, p. 34).

Por esta razón y con el fin de obtener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación, se elaboró una entrevista semiestructurada. Su diseño se fundamentó en la teoría de las funciones familiares expuestas en el marco teórico y empleó categorías de análisis planteadas, para lo cual procuró contener ítems para cada función familiar con el fin de obtener los datos necesarios para alcanzar los objetivos de la presente investigación. Asimismo, este instrumento de realización propia constó de dieciocho preguntas y pasó por un proceso de validación (ver en el anexo 2).

3.6 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Esta investigación se desarrolló con base en las siguientes categorías de análisis, todas relacionadas con la implementación del teletrabajo:

Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares

Son las situaciones generadas por la implementación del teletrabajo que generan una influencia sobre el cumplimiento de las funciones familiares que promueven su homeostasis, lo que da como resultado una percepción favorecedora en los teletrabajadores.

Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares

Son las situaciones generadas por la implementación del teletrabajo que generan una influencia sobre el cumplimiento de las funciones familiares que afectan su homeostasis, lo cual provoca una percepción negativa en los teletrabajadores.

Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo

Es toda alteración provocada por el teletrabajo en cuanto al cumplimiento de las funciones familiares, lo cual provoca, a su vez, una reacción adaptativa, esto en el marco de la emergencia sanitaria, no clasificada de manera polarizada (positiva o negativa). Para conocer la asociación realizada con los objetivos específicos, subcategorías e ítems relacionados con cada categoría (ver en el anexo 1).

3.7 VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Con el fin de validar el instrumento por medio del análisis de concordancia, los jueces de la presente investigación aprobaron su contenido. El procedimiento consistió en que dos profesionales en psicología, con más de un año de ser profesores de la Universidad

Hispanoamericana de la carrera de Psicología, revisaron el instrumento con el objetivo de confirmar si los ítems concordaban con las categorías que se pretendía estudiar (ver anexo 3).

Como resultado de la valoración del instrumento por parte de los jueces, se obtuvo que al realizar el análisis Kappa de Cohen a las respuestas los profesionales en psicología, uno de los profesionales respondió acertadamente diecisiete de los dieciocho reactivos, con lo cual se obtuvo una medida de concordancia de 0,92. El otro psicólogo respondió acertadamente dieciocho de los dieciocho reactivos, por lo que se obtuvo una medida de concordancia de 1,00.

Por lo tanto, entre los resultados del juez 1 y los del juez 2, se observó una medida de concordancia de 0,92. Asimismo, al obtener el promedio de concordancia de las tres comparaciones, se obtuvo un nivel de 0,94, lo cual representa un excelente grado de acuerdo entre la propuesta original con los jueces y entre los jueces entre sí. Por lo tanto, puede decirse que el instrumento pasó la prueba de validez de contenido.

3.8 PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Una vez diseñado y validado el instrumento de investigación, se procedió a iniciar con el procedimiento de recolección de datos, el cual siguió los siguientes pasos:

1. Se emplearon los consentimientos informados aprobados por la tutora.
2. Se confeccionó una lista de interesados en participar en el estudio.
3. Se contactó por medio de llamada telefónica a los individuos de la lista de interesados.
4. Se coordinó una reunión presencial con el fin de explicar los procedimientos y la lectura, y establecer la firma de los consentimientos.
5. En la reunión, se explicó el procedimiento y se respondió a las dudas de los participantes.

6. Los participantes firmaron los consentimientos informados.
7. Se verificó cuáles de los participantes aplicaban según los criterios de inclusión y exclusión por medio de preguntas enfocadas en las características de interés: edad, provincia, cantón y distrito en el que vivían, si coexistían con su pareja y si tenían al menos un hijo menor de edad, así como si se llevó a cabo teletrabajo debido a la pandemia.
8. Se coordinó la fecha de la entrevista.
9. Se realizaron las entrevistas de manera individual y por medio de videollamada, para ello se empleó la guía de entrevista previamente diseñada y validada.
10. Los datos se almacenaron primero por medio de la grabación de dichas entrevistas, con el consentimiento de los participantes, con el único fin de realizar una transcripción de estas.

3.9. ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Como primer paso para la organización de los datos, se procedió a realizar la transcripción textual de las entrevistas a partir de los audios a un documento de Microsoft Word. Gracias a que el instrumento de la entrevista fue diseñado para que cada pregunta tuviera relación con una función familiar, una categoría y una subcategoría previamente descritas en la tabla de categorías de análisis (ver anexo 1), las respuestas ya se encontraban ordenadas. A partir de ese punto, se siguieron los siguientes pasos:

1. Se creó una matriz en la que se cruzaron las unidades de contenido, las cuales consistieron en las tres categorías previas de análisis asociadas a la guía de entrevista, los conceptos expuestos en el marco teórico sobre las funciones familiares y las subcategorías planteadas. De esta forma, cada respuesta textual estaba asociada con una

subcategoría, una categoría y una función familiar, tal y como venían de la estructura del instrumento.

2. Se modificaron los nombres personales de los entrevistados para mantener la confidencialidad.
3. Con el fin de obtener datos cualitativos a partir de la prosa de las entrevistas, se analizaron las respuestas mediante el empleo de la técnica de análisis temático, ya que se pretendía identificar la esencia del fenómeno. Dicha técnica consistió en descomponer los textos en bruto en unidades de significado también llamados códigos, tal como exponen Gonzáles y Cano (2010): “mediante la identificación de palabras, frases o párrafos que consideremos tienen una significación destacable en relación a nuestros objetivos de estudio” (p. 4).
4. Se generó un glosario de códigos, el cual consistió en una lista de los códigos empleados, los cuales explican el significado atribuido a cada uno, tal como exponen González y Cano (2010).
5. Posteriormente, se desagregaron estos códigos y se introdujeron en una matriz donde se organizaron de forma más compacta, esto permitió una visualización que facilitó la comparación entre respuestas, lo que hizo posible identificar las dimensiones y los patrones en el discurso de los participantes por medio del análisis del contenido latente enfocado en los objetivos del estudio. Dicho método fue expuesto por González y Cano (2010).
6. De esta tabla, se obtuvieron los resultados y, a su vez, se usaron como guía para buscar y extraer las citas más relevantes de las respuestas textuales empleadas en la presentación de resultados.

Cabe señalar que en este procedimiento no se generaron nuevas categorías. Asimismo, dicho proceso permitió comprender, a partir de las percepciones de los participantes, cuáles funciones fueron beneficiadas o perjudicadas, y cuáles fueron los principales cambios percibidos sobre el cumplimiento de estas, con lo que fue posible cumplir con los objetivos de esta investigación.

CAPÍTULO IV:
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MUESTRA

A continuación, se procede a presentar la ficha sociodemográfica de los participantes.

Tabla n.º 2. Datos sociodemográficos

Participante	Edad	Sexo	Provincia	Cantón	Lugar de trabajo	Cantidad de hijos menores de edad	Años de relación en pareja
P. 1	37	Mujer	San José	San José	Privado	1	14
P. 2	38	Hombre	Alajuela	Alajuela	Privado	2	10
P. 3	44	Mujer	Heredia	Heredia	Privado	2	16
P. 4	39	Mujer	Heredia	Heredia	Privado	3	21
P. 5	43	Hombre	Heredia	San Pablo	Privado	2	19
P. 6	35	Mujer	Alajuela	Alajuela	Privado	2	10
P. 7	35	Hombre	San José	San José	Público	1	2
P. 8	41	Mujer	Heredia	Belén	Privado	1	11
P. 9	31	Hombre	Heredia	Heredia	Privado	3	8
P. 10	40	Hombre	Heredia	Belén	Privado	1	11

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.2 SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LAS RESPUESTAS DE LA ENTREVISTA

Seguidamente, se muestran los resultados de la presente investigación por medio de una síntesis descriptiva con base en las respuestas brindadas por todos los participantes a la entrevista semiestructurada empleada como instrumento.

En primer lugar, se abordarán los resultados obtenidos por cada categoría, para ello se clasificarán según la subcategoría y se emplearán ejemplos relevantes extraídos de las entrevistas que concuerdan con los temas más coincidentes. Luego de esto, por medio de tablas (una por cada categoría de análisis), se mostrará la síntesis de las respuestas clasificadas según subcategoría que coincide con cada pregunta.

4.2.1 Categoría: Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares

Subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre la relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia

En cuanto al tema de la relación con su pareja, el cual se encuentra relacionado con la función biológico-social de la familia, se observó que los participantes percibieron beneficios principalmente asociados a un aumento del tiempo que podían dedicar a esta. Ejemplo de esto se hizo visible cuando la Participante 6 comentó que “hay más tiempo para nosotros, porque ya no tienen que gastar las dos tres horas en transporte entonces esas dos tres horas se usan en otra cosa”.

Este aumento del tiempo fue empleado por varios participantes para compartir con sus parejas, lo que se relacionó con la percepción de un aumento en la comunicación, como también lo expresaron prácticamente todos los participantes. Un ejemplo se observa en el comentario del Participante 2, quien indicó que percibió: “más tiempo, tiempo, tiempo, ¡todo es tiempo!... realmente comunicación, aumentó mucho la comunicación, este y “diay” si no, hay más tiempo para darnos besitos, etc., etc.”.

Por su parte, la percepción positiva relacionada con el tiempo que les brindó el teletrabajo para compartir con la pareja fue clara, incluso hubo participantes que lo asociaron con el descanso y la tranquilidad. Por ejemplo, en la respuesta del Participante 10, se percibió lo siguiente: “mayor tiempo para compartir, “em”, este, oportunidad para realizar más cosas juntos, mayor descanso, no pasa uno tan cansado”.

Ahora bien, más asociado a la relación entre el trabajo y la pareja sobresalió lo que la Participante 1 percibió al comentar que:

Tenemos más tiempo, hablamos más, tiene más posibilidades de ver qué es lo que yo hago, porque no es lo mismo que yo le diga: “uy” es que vieras que cansado con esto y esto, sino que él lo está viendo, él puede bajar y ver qué es lo que yo estoy haciendo, porqué me estoy estresando, entonces es como más sencillo que entienda lo que yo estoy pasando, que simplemente contándoselo.

En dicha respuesta, se observó que esta cercanía, esta posibilidad que el teletrabajo permitió, pudo llevar a las parejas a comprender el trabajo de sus familiares. También se observó que el tiempo obtenido provino en parte de lo que dedicaban a transporte; en parte a que simplemente podían hacer una pausa casi en cualquier momento que lo consideraran necesario, lo que se asoció con la autonomía; y en parte a que podían compartir el tiempo de las comidas. Esto último en caso de que ambos miembros de la pareja hicieran teletrabajo. A su vez, algunos participantes comentaron que se les facilitó realizar tareas de la familia a horas más tempranas y en algunos casos hacerlas juntos.

Más adelante en la subcategoría asociada a la función afectiva, se profundizó en el área emocional de toda la familia.

Con respecto a lo que es el tema de la percepción de los beneficios en la seguridad y la salud que también se relaciona con la función biológico-social de la familia, se observaron respuestas que indicaron una percepción positiva de la influencia del teletrabajo en estas áreas en nueve de los diez participantes. El restante solo indicó no percibir influencia de ningún tipo.

Las áreas en las que se encontraron beneficios fueron variadas. La percepción más compartida radicó en que el teletrabajo generó una protección sobre el contagio de la COVID-19, esto gracias al distanciamiento. Algunos agregaron que dicha protección se extendió a otras enfermedades, ejemplos de esta postura se encontraron en respuestas como la de la Participante 4, quien aseguró que, para la protección de la salud de su familia, el teletrabajo resultó “bastante bueno, no nos hemos enfermado, de hecho, ninguno de nosotros hemos tenido COVID en ningún momento, y yo toda feliz”.

Algunos participantes, sumado a lo anterior, también notaron una mejora en el tema de lo que percibían como estrés. Por ejemplo, el Participante 10 comentó lo siguiente:

En realidad es muy importante porque, “em”, prácticamente en los últimos dieciocho meses no nos hemos enfermado de nada, antes siempre había alguna gripecilla, alguna diarrea, algún “virusillo” que andaba por ahí dando vueltas... las enfermedades prácticamente no han vuelto a aparecer, a nivel del estrés el estrés es menos, hay que correr menos en las mañanas, que no hay que apurarse tanto, las tardes son mucho más tranquilas, antes teníamos que salir volando de la oficina para poder pasar por él a la escuela, “em, diay” el tiempo que tenemos para, para, para aprovechar y para, para mejorar la alimentación.

En dicha declaración, también se pudo identificar que mencionó una mejora en la alimentación, lo que se percibió como beneficioso para la salud.

Otro ejemplo es el de la respuesta de la Participante 6, la cual introdujo temas como el acoso laboral y las lesiones durante el trabajo tradicional al asegurar que el teletrabajo:

Es muy beneficioso porque evita el estrés que se da por un ambiente laboral tóxico, tal vez, eso te lo evitas, te evitas posibles acosos, te evitas el hecho de que tenés que

exponerte a patógenos gracias al aire acondicionado, “emm” tiene mucha plusvalía en ese sentido, te evitas una posible lesión en el trabajo, montones de cosas.

Una postura diferente se observó en la respuesta del Participante 7, quien percibió que “ha sido un poco más flexible porque digamos con teletrabajo, si ocupo ir a citas médicas, es más fácil moverme estando en teletrabajo que estando en la oficina”, esto evidenció que el teletrabajo brindó cierta autonomía, la cual pudo emplearse para temas de salud.

Por ende, identificaron que el distanciamiento les permitió protegerse contra enfermedades, entre ellas la COVID-19, y generó una baja en el estrés causado por esto, así como por los viajes y las presas en carretera.

Subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre la educación de los hijos

Con respecto a los beneficios que los participantes percibieron en cuanto a temas relacionados con la educación de sus hijos, asociados la subcategoría de la función educativa de la familia, todos los participantes indicaron percibir beneficios. Las más mencionadas fueron la posibilidad de supervisar las lecciones educativas de la escuela o colegio de sus hijos y atender las consultas y necesidades relacionadas con estas.

Por ejemplo, se identificó el tema de la supervisión cuando la Participante 3 indicó lo siguiente: “es muy importante, ya que ahora sí puedo estar con ellos, ver qué es lo que están haciendo”. En la misma línea temática, el Participante 7 comentó lo que sigue:

Siento eso un poco más relajado para ellos y como para uno también es más relajado, porque están ahí y más o menos tener control de que están, que no están, o si están poniendo atención o no están poniendo atención.

En el comentario anterior, se observa que surgió de nuevo el tema de la tranquilidad, el cual fue mencionado por varios participantes a lo largo de las entrevistas. Asimismo, este aumento de tiempo para la supervisión sobre los estudios de los hijos, en el caso particular de los que se encuentran en educación virtual, permitió que algunos de los participantes tuvieran la oportunidad de observar la dinámica entre sus hijos y los profesores, lo cual aumentó su comprensión sobre esta. Por ejemplo, la Participante 8 mencionó lo siguiente al respecto:

Yo más o menos me he dado cuenta cómo son las clases realmente en la escuela, la dinámica que tiene, cómo se comporta él, porque “diay” pues, cuando uno no los ve uno no tiene eso claro, o tal vez se imagina cómo es, pero no, aquí sí lo hemos visto qué tanto participa, cómo son las profesoras, ese tipo de cosas.

Como se menciona anteriormente, el otro tema que se repitió fue el de tener el tiempo y la oportunidad para atender las necesidades relacionadas con la educación de sus hijos, este se pudo observar en respuestas como la del Participante 5: “me permite estar más cerca de ellos, puedo estar más pendiente de sus trabajos, si tienen algún problema para alguna tarea estoy más disponible para ellos”, así como en lo que respondió el Participante 2: “me siento ahí a la par de ellos a ayudarles, entonces siento que ha sido un beneficio al cien por ciento”.

Subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre el aporte económico a la familia

Con respecto a los beneficios que los participantes percibieron en cuanto a temas relacionados con la función económica de la familia, se observó que ocho de los diez participantes indicaron percibir beneficios. Los temas más abordados fueron el ahorro en transportes, ya fueran pases o gasolina y el mantenimiento vehicular, o el ahorro en gastos de alimentación, pues no compraron comidas preparadas en sodas, cafeterías o restaurantes, sino

que aprovecharon mejor la comida comprada para la casa. Incluso se redujo el desperdicio de la comida. Por su parte, los dos participantes que indicaron no haber obtenido ningún beneficio económico a causa del teletrabajo comentaron que ese aspecto no fue ni positivo ni negativo.

Un ejemplo de esta percepción positiva se observó en la respuesta del Participante 5, cuando comentó lo siguiente:

Me ahorro lo que es la parte de pasajes...digamos en caso de que me vaya en bus o en tren y ni que decir si va uno en carro...que la gasolina, que el mantenimiento del carro, que el pago de parqueo, este, el ahorro también en comida, que almorzaba afuera, no es lo mismo comprarse un almuerzo afuera que tenerlo en la casa.

En un par de respuestas, se encontraron otros temas además de los ya mencionados, como el ahorro en ropa y el área estética que mencionó la Participante 8: “no compro ropa, no gasto en transporte, no como afuera, este ¿qué más no gasto? Sí, ni los bolsos uso... ya ni el pelo me plancho ni nada, si realmente no gasta uno muy poco quedándose en la casa”.

Por último, una percepción diferente resultó en la posibilidad de aprovechar más horas extra sin generar un impacto en la familia, tema que se repitió luego en otras preguntas de otras categorías, en este caso expuesto por la Participante 6, quien mencionó como beneficio lo siguiente: “la posibilidad de hacer horas extra sin afectar el hecho de que ya no estaría en la casa si hago horas extra, estando aquí las puedo hacer y aumenta el ingreso familiar, pero me siguen viendo aquí”.

Subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia

Con respecto a los beneficios que los participantes percibieron en temas relacionados con las costumbres, valores y religión de los miembros de la familia, asociados a la función espiritual-cultural de la familia, se encontró que ningún participante percibió algún beneficio en sus creencias religiosas, pero que todos los participantes percibieron que sí se fomentó lo que percibieron como valores. Los temas más abordados fueron el aumento de la convivencia, la comunicación, la unión y el tiempo de calidad, por lo general plasmados en poder compartir más tiempos de alimentación con los miembros de su familia, lo que se asoció con un aumento en la confianza que tienen entre sí. Casi todos expresaron gran satisfacción al respecto.

Por ejemplo, en la respuesta de la Participante 1, se expresó lo siguiente:

La comunicación, por decirlo así, X, mi hijo, tiene más posibilidades de ver cómo es mi trabajo y ha visto que sí es estresante, por lo tanto, él entiende un poco mejor qué es lo que yo vivo día a día... eso ha ayudado a que tengamos una mejor comunicación, que él pregunte más: “¿mami, cómo se siente?, ¿cómo ha estado?, ¿necesita algo?”.

Trabajando aquí en la casa, él ve el nivel de estrés que uno puede manejar y ve que no es tan sencillo como él creía.

Otro tema asociado al fomento de los valores y costumbres es el de compartir las tareas del hogar, como lo percibió el Participante 7. Asimismo, la disposición de más tiempo y la proximidad con la familia propició nuevas costumbres, como compartir las comidas y las tareas del hogar. Durante estas, se comunicaron más, se fomentaron valores como la unión y en algunos casos la comprensión y la confianza.

Al respecto, la Participante 4 brindó un ejemplo de esto al comentar que: “tenemos más acercamiento... como pasamos mucho más rato juntos, pasamos, compartimos mucho, por ejemplo, a la hora de las comidas”.

Subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia

En cuanto a los beneficios que los participantes percibieron con respecto a temas concernientes a las relaciones familiares y al estado de ánimo de los miembros de la familia, asociados a la función afectiva de la familia, se observó que todos los participantes percibieron que dichos temas se han fomentado.

El tema más comentado fue la disponibilidad de más tiempo para compartir en familia, lo que mejoró la comunicación. A partir de esto, la percepción de cada participante varió mucho, por ejemplo, percibieron que facilitó: lograr más unión familiar, mejorar la convivencia, encontrarse más accesible para aconsejar o atender necesidades de los hijos, compartir tiempo de ocio, desahogarse y generar confianza.

Algunos ejemplos de respuestas en las cuales los participantes expresaron dichas percepciones son las siguientes:

Participante 1:

Tenemos mejor comunicación, “em” X [el hijo] tiene más posibilidad de contarme cosas... apenas llega, como yo estoy aquí en frente de la puerta, lo primero que dice es: “¡Uy mami, vieras que pasó esto, y esto y esto!”, en cambio antes, él se esperaba hasta que yo llegara y puede que se le olvidara, o yo le preguntara: “¿Mi amor, cómo le fue en el colegio?”, “Ah, bien” y ya... entonces ha mejorado bastante eso, y la

confianza también, porque él di, al ser un adolescente, tienden a perderle la confianza a los papas, pero en cambio ahora como yo estoy más presente, entonces el confía más.

Participante 5:

Al estar aquí uno todo el día y todos los días... los hijos lo ven a uno más presente, cualquier duda o consejo que requieran... ven que está uno aquí cerca, más accesible, que tal vez si ocupaban algo antes durante el día y esta uno en la oficina, tal vez era más difícil de agarrarlo a uno... estando uno aquí en la sala, entonces, está más disponible y “diay” siento que eso nos ha acercado.

Se observa cómo las relaciones entre los miembros de la familia se vieron beneficiadas gracias a un aumento de la comunicación e interacción, así como a la posibilidad de distinguir y atender las necesidades de sus familiares con más facilidad, lo que muchos consideraron que propició la confianza.

Otro tema asociado al fomento de las relaciones familiares percibido en menor escala fue el de facilitar un acercamiento con los familiares pensionados, pues se les permitió ser parte del día tras día gracias a la presencia del teletrabajador, como lo percibió la Participante 6:

Mis papas me visitan más, porque saben que estoy en la casa, y ellos ya están pensionados, entonces mejoró la dinámica familiar entre personas teletrabajando y persona pensionada, porque ya esa persona pensionada se siente parte de todo el flujo funcional que está en la casa, digamos, entonces es un impacto positivo en ese aspecto.

Por último, la Participante 4 expresó haber observado una nueva posibilidad de mantener una comunicación más continua con la que dar seguimiento y soporte a la salud

mental, tanto de la familia con la que convive como de la familia más lejana, esto por medio de plataformas digitales.

A continuación, se procede a sintetizar y ordenar toda la información sobre los beneficios que los trabajadores percibieron en la relación con su familia nuclear en la tabla n.º 3.

Tabla n.º 3. Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares

Función Familiar	Subcategorías	Síntesis de respuestas
Biológico - social	-Beneficios del teletrabajo en la relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> -Más tiempo para interactuar con su pareja. -Mejora en la comunicación. -Mejora en atención. -Más flexibilidad para acuerdos. -Mejora en la unión con la pareja. -Aumento de autonomía para atender a la pareja e hijos. -Protección contra enfermedades gracias a distanciamiento. -Genera una baja en el estrés y cansancio. -Se encuentran más saludables. -Evita lesiones de trabajo. -Flexibilidad para asistir a citas médicas. -No exponerse al acoso laboral. -Mejora la alimentación.
Función educativa	-Beneficios del teletrabajo sobre la educación de los hijos.	<ul style="list-style-type: none"> -Más tiempo para dedicar a los estudios de sus hijos. -Más proximidad, lo que les permite supervisar las lecciones y atender las necesidades relacionadas con la educación. -Más autonomía para una atención más inmediata de las necesidades. -Más interacción.

Función Familiar	Subcategorías	Síntesis de respuestas
Función económica	-Beneficios del teletrabajo sobre el aporte económico a la familia.	-Ahorro en transporte (entre estos el ahorro en gastos de mantenimiento y parqueo del vehículo). -Ahorro en gastos en comida preparada comprada en el trabajo. -Ahorro en gastos en ropa. -Poder ganar más dinero haciendo horas extra sin desatender a sus familias. -Ahorro en gastos estéticos.
Función espiritual - cultural	-Beneficios del teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia.	Costumbres: Más interacción, por ejemplo, compartir más comidas en familia, compartir más las tareas del hogar, acostarse más temprano, dormir más, desayunar tranquilos. -Se comunican más entre sí. -Se fomentan valores como la unión, la comprensión, la confianza y la convivencia familiar.
Función afectiva	-Beneficios del teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia.	-Aumento de comunicación e interacción. -Aumenta la disponibilidad para percibir y atender las necesidades de sus familiares. -Aumento en confianza. -Mayor acercamiento con sus familiares. -Perciben una sensación de descanso tranquilidad.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.2.2 Categoría: Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares

Subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre la relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia.

Con respecto los perjuicios que los participantes percibieron en cuanto a temas afines a su relación con su pareja, asociados a la función biológico-social de la familia, se observó que los diez participantes consideraron que esta no se vio afectada de ninguna forma. Por el contrario, casi todos describieron experiencias positivas similares a las ya expuestas, como por ejemplo el Participante 2, quien responde: “no, digamos, para mí ha sido muy beneficioso, puesto que hemos estado más cerca, este, nos podemos comunicar más fácil, podemos coordinar digamos incluso cuando estamos en horas laborales, entonces más bien somos como compañeros de trabajo”.

Con respecto a los temas de salud y seguridad, también asociado a la función biológico-social de la familia, ocho de los diez participantes percibieron algún perjuicio identificado por algunos como que afecta a terceros, aunque ellos no los identificaron en sus familias, principalmente gracias a haber contado con los recursos o a haber actuado a tiempo para prevenirlos. Además, ninguno mencionó algún perjuicio para sus hijos.

Los perjuicios percibidos en general se hallaron en las consecuencias del sedentarismo y como resultado de las malas posturas y el uso de sillas, escritorios y equipos no adecuados para jornadas extensas frente a la computadora. Un ejemplo del tema del sedentarismo se expresó en la respuesta del Participante 5:

Antes cuando uno tenía que ir a la oficina digamos que hacía un poco más de ejercicio, que tener que pegarse las caminadas hacia el bus o a ir al tren o en los ratos libres del

trabajo almorzabas y te ibas a dar un, caminar un poquito por alrededores de la oficina, “di” ahora uno en la casa prácticamente pasa uno sentado todo el día, es más que todo para la salud que sí ha sido difícil.

Un ejemplo asociado al tema del uso de equipo inadecuado fue brindado por la

Participante 6:

Al principio de la pandemia, uno no tenía en la casa todo lo que se requiere a nivel de ergonometría para trabajar y no ver afectada su espalda, su túnel carpal, todo lo que le puede afectar a una mala posición de trabajo, entonces, eso es algo que no todas las compañías pueden solventar... la primera en la que yo estuve no pudo solventar esa necesidad y sí hubo problemas de, di, de dolor de espalda, de túnel carpal, bueno, yo no llegué al túnel carpal, pero casi.

Algunos participantes también expresaron una afectación en áreas relacionadas con la salud mental, como lo son el estrés y la pérdida de contacto social. Por ejemplo, la

Participante 8 mencionó que sintió un impacto negativo:

En la salud emocional, porque no es los mismo la relación usted con la gente, ahorita así de esa forma, que ir a la oficina, conversar con la gente. De hecho, ahorita tengo compañeros que ni siquiera los conozco porque entraron el año pasado cuando ya estaba lo de la pandemia... esa parte a mí me ahueva un poco, a mí sí me hace falta como ir una vez por semana a la oficina.

El Participante 7 también percibió un perjuicio asociado con la salud mental, debido a que sintió un aumento de estrés producto de la presión diaria que tenía debido a que debía cumplir cuotas. Por su parte, el Participante 10 expresó afectaciones diferentes, pues él expresa que debido a que actualmente colabora en la preparación de los alimentos del hogar,

esto representa nuevos peligros para la salud que anteriormente no tenía debido a que no realizaba estas tareas:

“Como te digo, uno tiende a cocinar acá en la casa, en algún momento puede darse un tema de una quemadura o algo así cuando uno está calentando algo, o cuando uno está haciendo la comida... va y pica culantro pica y hace una ensalada y puede tener algún tema de alguna lesión con un cuchillo ¿verdad?... antes en la oficina usted no tenía que utilizar un cuchillo para nada, digamos que son puntillos que tal vez uno pueda tener como cuidado”.

Subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre la educación de los hijos

Con respecto al impacto negativo que ha generado el teletrabajo sobre la educación de los hijos, asociado a la función educativa de la familia, todos los participantes indicaron que no encontraron un impacto negativo. Incluso, más de la mitad mencionó los beneficios percibidos, pero aun así algunos ofrecieron detalles, en general asociaron el teletrabajo a un fenómeno contemporáneo, como lo es la educación virtual en el contexto de la emergencia sanitaria, por lo que se consideró tomarlos en cuenta a modo de contexto.

Los temas mencionados tuvieron que ver con la escasa preparación de los profesores para la educación virtual y con la dificultad de los hijos para adaptarse a esta modalidad. Ejemplos de esto se evidenciaron en las respuestas de la Participante 6: “Al principio de la pandemia, “emm” el problema del rendimiento académico era que los profesores no se pudieron adaptar a tiempo, entonces hubo como un retraso... afortunadamente ya se arregló, pero sí, ese fue como el problema más grande, los chicos se adaptaron mucho más rápido que los profesores. No le veo impacto negativo”.

De igual forma, el Participante 3 comentó lo siguiente:

Mi hijo es muy “empunchadillo” entonces él no, no tiene ningún inconveniente, no tengo ni si quiera que presionarlo porque yo sé que está al día con sus trabajos, la chiquitilla es la que sí está un poco más rejega, como que, este, para ella la computadora solo está como para conversar con los amigos, vacilar y cuando ya es a la hora de sentarse a trabajar pues sí es un poquillo, para ella es una distracción, este tener acceso a la computadora y al celular al mismo momento, entonces sí tengo que estarla vigilando un poquillo más.

Subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre el aporte económico a la familia

Con respecto a la percepción de un impacto negativo del teletrabajo sobre las finanzas familiares, asociado a la función económica de la familia, se obtuvieron respuestas principalmente vinculadas con el aumento de uno o varios recibos de servicios, como la electricidad, el internet y el agua. En segundo lugar, se identificó un aumento en el gasto dedicado a comida y luego un par de entrevistados mencionaron el gasto para equiparse adecuadamente para el teletrabajo. Asimismo, cuatro de los diez participantes no percibieron impacto negativo alguno. Un ejemplo de esta percepción sobre el aumento en gastos de servicios se observó en la respuesta del Participante 1:

Solamente eso, que tuve que aumentar el, el, la velocidad de internet, por lo tanto tengo que pagar más y que la factura de luz llega más alta, ¿verdad? pero la verdad para mi trabajar desde la casa me ha traído más cosas positivas que negativas.

Un ejemplo relacionado también con el aumento del gasto en comida se observó en la respuesta del Participante 2:

En la comida, porque como estamos en la casa, tanto tiempo, yo como mucho...entonces hemos tenido que agarrar por allá y por aquí, por allá, entonces ya, se nos ha ido una gran parte del salario comprando comida, este, entonces más que todo por eso, se ha consumido más en la casa...se gasta más electricidad porque uno cocina aquí, se gasta más, este, lo que es agua.

Además, un ejemplo sobre la nueva inversión en equipo tecnológico se evidenció en la respuesta del Participante 7:

El aumento de recibos y que ahora hay que ver si la computadora por ejemplo falla algo, inmediatamente hay que buscar técnico o algo para inmediatamente reemplazarla, algo que no era tan urgente anteriormente, pero ahora sí se ha vuelto urgente, como cambios tecnológicos sí hay que mejorar algo, invertir en mayor conexión de internet, en algo más estable, entonces sí ha aumentado un poco los costos en ese punto, porque hay que tener una reserva especial solo para casos de emergencia de cambio de equipo tecnológico por alguna urgencia.

Subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia

En cuanto a costumbres familiares que se vieron afectadas por el teletrabajo, asociadas a la función espiritual-cultural de la familia, se observa que seis de los diez participantes indicaron que no percibieron ningún impacto negativo. Los restantes cuatro entrevistados describieron este impacto de formas diferentes. La percepción más común fue asociarlo a la pérdida de ciertas rutinas que les permitía el trabajo tradicional, como compartir una comida en particular al día o ciertas tareas del hogar, esto ligado al horario laboral y de salida y

llegada al hogar que antes tenían. Por ejemplo, la Participante 1 comentó lo siguiente: “antes era, comamos juntos porque casi no hemos pasado tiempo, en cambio ahora como, estoy aquí todo el tiempo en realidad cada uno come a la hora que tiene hambre nada más”. De esta forma, se observa cómo perdieron la costumbre de cenar juntos.

Además, el Participante 7 percibió un cambio en una costumbre de la familia, causado por una alteración de horarios y dinámicas relacionada con el teletrabajo. Al respecto, narró lo siguiente:

Más que todo la de las mañanas, los roles de la mañana que, digamos, este, eso de estar viendo si acomodamos los cuartos cada uno, de vernos en la mañana, “emm” de acomodar las loncheras, revisar las loncheras, bultos, todo eso es como lo que hemos perdido de, de costumbre de las mañanas.

La respuesta del Participante 5 tuvo un enfoque más material, pues permitió observar cómo se vio impactada una familia que no cuenta con el equipo y el espacio idóneo para hacer teletrabajo al responder lo siguiente:

A la hora de la, de las comidas, digamos, por decirlo así, antes sí nos podíamos sentar todos en la mesa, ahora sí es más difícil porque “diay”, en la mesa está, hay dos laptops, dos monitores, este, regletas, cables, entonces hay poco campo, ¿verdad? Pero, por lo demás no siento que alguna otra costumbre se haya visto afectada.

Subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia

Con respecto a los perjuicios que los participantes percibieron en temas relacionados con las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia, asociados a

la función afectiva de la familia, se observa que seis de los diez participantes percibieron que se ha generado algún conflicto. El tema más recurrente consistió en que indicaron que compartir el internet o los equipos resultó difícil porque al sumarse el teletrabajo con la educación virtual, esto generó problemas. En segundo lugar, un par de participantes encontraron algunos conflictos relacionados con la educación virtual, los cuales asociaron al teletrabajo porque forman parte del contexto vivido por el hecho de estar presentes en el hogar.

Un ejemplo de la percepción de conflictos asociados a compartir la conexión a internet o el uso de equipos es el que expresó la Participante 6:

La coordinación de horarios con la escuela virtual, ese ha sido tal vez el mayor conflicto, en el poder tener todos los dispositivos y el horario de cada uno porque desafortunadamente el internet de Costa Rica no da la talla, ¿verdad? Entonces, más que todo el conflicto de cómo acomodar los horarios para que todo mundo tenga un internet relativamente aceptable.

En cuanto a los conflictos percibidos como generados por la educación virtual y la posibilidad de estar presentes durante esta, se observó lo siguiente en la respuesta del Participante 5:

Conflictos familiares, podría ser, digamos, al estar más pendiente de los chicos, en, porque ellos estuvieron en modalidad de estudio también, virtual desde la casa, entonces, este “di”, ver porque “di” la virtualidad no es para todos, entonces puede ser que “di” que a algún chico le cueste más estando en la virtualidad y no, no se desempeñen igual en la parte académica y eso a veces genera ciertos roces en la dinámica familiar.

Por último, la Participante 8 encontró que se produjeron conflictos debido a que su familia interfirió con su trabajo debido al ruido que producían, esto se repite en respuestas de otros participantes, pero en otras categorías.

Tabla n.º 4. Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares

Función Familiar	Subcategorías	Síntesis de respuestas
Biológico - social	-Perjuicios del teletrabajo sobre relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia.	-Ninguno de los participantes percibe perjuicios para su relación de pareja. -Sedentarismo. -Problemas de postura, por estar sentados mucho tiempo o no disponer del equipo adecuado para hacer teletrabajo. -Problemas por hacer pocos ejercicios. -En menor medida, estrés o sentimiento de confinamiento. -Posibilidad de accidentes en el hogar.
Función educativa	-Perjuicios del teletrabajo sobre la educación de los hijos.	Ningún participante percibe perjuicios en la educación de sus hijos.
Función económica	-Perjuicios del teletrabajo sobre el aporte económico a la familia.	-Aumento en el pago por servicios, -Aumento del gasto en comida (abarrotes) -En menor medida gasto para obtener el equipo necesario para teletrabajar y su mantenimiento.
Función espiritual - cultural	-Perjuicios del teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia.	-Pocos participantes percibieron perjuicios en esta área. -Pérdida de algunas costumbres por el cambio de horarios. -Confinamiento. -Falta de un espacio adecuado para el teletrabajo, que invade espacios antes dedicados a la familia.
Función afectiva	-Perjuicios del teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia.	-Problemas inicialmente por compartir los equipos y el internet. -Unos pocos conflictos por el acoplamiento inicial de los hijos a la modalidad de educación virtual. -Conflicto por interferencias de la familia (ruido) en horas laborales.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.2.3 Categoría: Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo

Subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre la relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia

Con respecto a los cambios que los participantes percibieron en cuanto a temas concernientes a la relación con la pareja, que se asocia a la función biológico-social de la familia, se observó que la totalidad de los participantes percibió cambios vinculados al aumento de tiempo para la interacción con sus parejas, lo que, en muchos casos, consideraron que les permitía comunicarse más y generar mayor comprensión. Un ejemplo de esta percepción lo expresó el Participante 2:

La he conocido mejor puesto que uno, digamos, cree que conoce a la pareja, pero cuando pasa tanto tiempo, digamos, va conociendo como otras cosas que tal vez uno había obviado, que había tomado como por sentado... también nuestros roces tuvimos, este, pero al tener que compartir tanto tiempo, tuvimos que negociar, tuvimos que hablar las cosas... eso nos enseñó a negociar y a conocernos todavía más de cuáles eran nuestras preferencias, de a dónde estamos dispuestos a ceder y en dónde digamos tenemos que marcar el terreno.

Otro ejemplo de esto se observó en la respuesta del Participante 10: “El tiempo aumenta, las relaciones acá en la casa son, son de más tiempo, tenemos más espacio para, para compartir y para cocinar y hacer las tareas del hogar”.

Ahora bien, en cuanto a la percepción de los cambios en la seguridad y la salud que también se asocian a la función biológico-social de la familia, hubo algunos ejemplos

relacionados con la higiene, ya que es un tema de interés debido al contexto de la emergencia de salud causada por la COVID-19. Al respecto, se observó que cinco participantes percibieron un cambio en los hábitos de higiene relacionados con el baño, los cuales fueron en algunos casos desde no bañarse a veces, a no tener horario para hacerlo o bañarse en las noches; y aunque ningún participante describió esto como algo intrínsecamente negativo, sí se evidenció una pérdida de la rutina, por ejemplo, en la respuesta de la Participante 1, al comentar lo siguiente:

“La verdad es que uno sabiendo que no tiene que salir le da pereza bañarse, o se baña más tarde, o no sé, ¿verdad?, entonces si por ejemplo X [El hijo] es uno que de todas maneras no le gusta bañarse, entonces, es que: “hoy no tengo que ir al colegio entonces no me voy a bañar”, y yo, ¡Ay señor!, verdad, pero, pero sí genera en cambios de higiene, sí se generan bastantes cambios, porque a uno le da pereza.

Por el contrario, los otros cinco participantes indicaron que ellos lograron mantener la rutina, bañándose todos los días antes del trabajo y las clases. Cabe señalar que este tema de la rutina se repitió en varias respuestas de otras categorías, asociado a que resulta necesario generar una rutina o no se distinguiría entre trabajo y hogar, en este caso para la función que compete. Incluso la Participante 6 percibió un cambio positivo cuando comentó que: “a nivel de higiene, creo que más bien más limpios, porque me da más tiempo de limpiar la casa”. Los Participantes 8 y 10 percibieron una mejora en la salud dental de sus hijos al poder tener más supervisión sobre esta, al respecto el Participante 10 comentó lo siguiente:

Nos ha permitido tal vez tener un poco más de control, en ¿qué se yo? con respecto al lavado de dientes de nuestro hijo que tiene un problema a nivel de dientes, entonces antes con la escuela era más difícil en el sentido de controlar eso.

Subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre la educación de los hijos

Con respecto a los cambios que los participantes percibieron en temas relacionados con la educación de sus hijos, vinculados a la función educativa de la familia, como lo fue el tiempo que podían dedicar a esta, se observó que ocho de los diez participantes coincidieron en que se dio un aumento de tiempo dedicado a esta tarea, lo cual les permitió atender dudas, necesidades y consultas; lo que también facilitó a muchos colaborar con la implementación de la educación virtual. Un ejemplo de esto lo expresa la Participante 3 al comentar que: “antes mientras venía de viaje era imposible por la falta tal vez de “wifi” o de alguna cosilla en cambio ahora que hago teletrabajo yo sé que dispongo de más tiempo para poder ayudarles con el estudio”.

Este tiempo también les facilitó acomodarse a las nuevas herramientas necesarias para la educación virtual. Por último, solamente un participante no encontró ningún cambio en el tiempo que dedicaba a la educación de su hijo a causa del teletrabajo.

Subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre el aporte económico a la familia

Sobre la percepción relacionada con los cambios en la economía del hogar producidos por el teletrabajo, asociados a la función económica de la familia, se obtuvieron percepciones bastante variadas. Cuatro participantes percibieron cambios principalmente relacionados con el ahorro en transporte y en la comida preparada que compraban en el trabajo. En segundo lugar, varios participantes también percibieron cambios relacionadas con el aumento de uno o varios recibos de servicios, como la electricidad y el internet; y luego, unos pocos

participantes percibieron un aumento en el gasto dedicado a comida para el hogar (abarrotes). Además, un participante coincidió con comentarios observados en respuestas a otras categorías, pues comentó que el teletrabajo le facilitó hacer más horas extra. Por último, dos participantes indicaron no percibir ningún cambio en el aporte económico que hicieron a sus hogares desde que realizaron teletrabajo.

En la respuesta de la Participante 1, se observó esta percepción de cambios variados, pero que resulta en un aporte económico sin cambios:

La diferencia es que no estoy gastando en transporte. Digamos. Pero sí se gasta más luz, ¿verdad? Tuvimos que aumentar la velocidad del internet para tener una mejor conectividad, entonces “di” la verdad es que así como mucha diferencia no hay, porque “di” tuvimos que hacer muchos cambios “em” y mi aporte sigue siendo el mismo, ahora la diferencia es que estando aquí en la casa para mí es más fácil hacer extras cuándo nos piden hacer extras, porque nada más es continuar conectada y ya, ¿verdad?, no es como antes que si nos pedían extras yo tenía que pensar en cómo llegar hasta la casa, en que si llego tarde.

Por otro lado, un ejemplo de una percepción asociada con el ahorro se observó en el comentario de la Participante 6:

Hay más ahorro de dinero, porque no hay que gastar en transporte, gasolina, ya sea en bus, ya sea en carro, no se gasta en alimentación externa a la de la casa, entonces hay un ahorro bastante grande de dinero con el teletrabajo.

Subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia

Con respecto a los cambios que los participantes percibieron en temas relacionados con las costumbres, valores y prácticas religiosas de los miembros de la familia a causa del teletrabajo, asociadas a la función espiritual-cultural, las respuestas fueron muy variadas. En el área de las costumbres, las más mencionadas fueron más comunicación (que algunos participantes percibieron como una costumbre y otros como un valor) y mayor interacción gracias a disponer de más tiempo. Una cantidad similar percibió un cambio en costumbres asociadas a la modificación de horarios y, por último, una participante, al asociar teletrabajo y crisis sanitaria percibió: salir menos a hacer compras o a visitar familiares.

Otras costumbres que algunos participantes mencionaron que cambiaron fueron volverse más accesibles para sus hijos y la oportunidad de controlar nuevos riesgos, como el acceso constante a información de todo tipo en internet y a las “*Fake News*”.

En cuanto a valores, algunos participantes consideraron que gracias a su presencia en el hogar pudieron generar un aumento en la disciplina, el orden y el aprovechamiento del tiempo en sus familiares, con el fin de superar los retos asociados a la educación virtual y buscando mantener horarios a pesar del teletrabajo. Además, sintieron un aumento en la unión familiar, otro valor que una participante percibió que aumentó fue el respeto.

Un ejemplo de la percepción de cambio de costumbres se evidenció en la respuesta del Participante 5:

Vamos a ver, costumbres familiares, la verdad como te comenté antes siento más bien que nos ha ayudado a mejorar la comunicación, entonces eso “diay” nos ha llevado, digamos en el caso de mis hijos, que están en la edad de la adolescencia, más bien nos ha facilitado para verlos crecer y, este, que ellos lo vean a uno más cercano, que uno está más disponible y poder conversar en cualquier momento si ellos, ellos lo necesitan.

En cuanto a los valores, un ejemplo sobre el aumento del respeto se observó en la respuesta de la Participante 1, cuando indicó lo siguiente:

En cuanto a valores, pues sí... no tenemos cosas negativas, más bien hemos reforzado más la comunicación, el respeto, como digo ya X, que es mi hijo, ya él puede ver, entender mejor, de lo que se trata mi trabajo entonces el ya respeta más lo que yo hago... ahora sí lo entiende y lo respeta.

Por último, en cuanto al tema de las creencias religiosas, solo el Participante 2 encontró un cambio relacionado con su hija, pues él explicó que la niña empezó a ser más fiel a las creencias que comparten él y su esposa gracias a que han podido compartir más tiempo e ideas. Además, mencionó cómo esto generó un cambio en ella, el cual fue percibido por el personal de la escuela a la que asiste.

Subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia

En cuanto a los cambios que los participantes percibieron con respecto a temas afines con las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia, asociados a la función afectiva de la familia, se observó que tres participantes percibieron cambios

relacionados con el estado de confinamiento de los primeros meses de teletrabajo a causa de la emergencia sanitaria principalmente. Para ello, emplearon palabras como: frustración, ansiedad y estrés, un ejemplo de esto se vio en la respuesta de la Participante 8:

En un principio, pues estábamos como un poco ansiosos buscando ver qué hacíamos en las noches, hacíamos noches de jugar, no sé, Uno y cosas así, ya ahora hemos estado como más relajados, pero y, y bueno, también otra cosa fue que, como que al principio si el tema ese del ruido de los tres al mismo tiempo, y él, mi hijo ponía muy alto el volumen de la “compu”, ya no le pongo tanta atención, pero al principio si estaba como más sofocada con eso del ruido.

Otros dos participantes mencionaron un cambio más relacionado con la presión causada por la mala administración del tiempo en teletrabajo y el cumplimiento de tareas, para lo cual mencionaron términos como estrés y *burnout*, un ejemplo de esto se observó en la respuesta del Participante 2 al decir que:

El estrés si ha aumentado el hecho de tener el trabajo en la casa, si uno no aprende a desligarse, el estrés se dispara, al puro principio eso era un problema para mí porque yo me metía a cada rato, yo “di” tengo un horario de ocho horas, pero a veces yo trabajaba hasta doce horas, incluso trabajaba en días libres, porque tal vez no me alcanzaba el tiempo y no tenía como buen manejo del tiempo digamos, del famoso “Time Management” ... no era consiente que tenía que poner límites, ya con el tiempo uno “diay” aprendió ...yo incluso solicité ayuda digamos de lo que es asistencia psicológica, porque si estaba teniendo como muchos, muchos, muchos cuadros de estrés y eso digamos que ya estaba al punto del *burnout*.

Por otro lado, cuatro participantes expresaron en general sentir más tranquilidad por ahorrarse los viajes, las presas, las lluvias y la gente en la calle, incluso el Entrevistado 9 mencionó que le ayudó en términos de ansiedad clínica:

Bueno, en el cambio de estado de ánimo mío, mejor, más relajado, yo soy ansioso y tratado con psicólogo, y un tiempo estuve tratado con medicamento, entonces me siento muchísimo mejor, muchísimo más cómodo estando en la casa, haciendo teletrabajo, que estando en la oficina haciendo el trabajo normal.

Por último, la Participante 6 mencionó que el cambio que ella percibió fue que mejoró la convivencia familiar: “en el caso particular de nosotros, es positivo, porque como que nos llevamos mejor, una dinámica familiar más fluida y ha servido mucho la convivencia, digamos, llegamos a conocernos más todavía”.

Tabla n.º 5. Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo

Función Familiar	Subcategoría	Síntesis de respuestas
Biológico – social	-Cambios producidos por el teletrabajo sobre la relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia.	-Más tiempo para interactuar y comunicarse con sus parejas. -La autonomía para disponer del tiempo y la cercanía. -Cambio en las rutinas de higiene, asociadas a bañarse a horas diferentes o del todo no bañarse algunos días. -Un par percibieron una mejora en el control de la higiene dental de sus hijos. -Más tiempo para hacer la limpieza del hogar.
Función educativa	-Cambios producidos por el teletrabajo sobre la educación de los hijos.	-Más tiempo para atender la educación de los hijos. -Más autonomía para una atención más inmediata de las necesidades.
Función económica	-Cambios producidos por el teletrabajo sobre el aporte económico a la familia.	-Nuevo ahorro en temas relacionados con el transporte. -Aumento de gasto moderado en recibos y comida. -Nuevo ahorro en comida comprada en el trabajo. -Más facilidad para hacer horas extra.

Función Familiar	Subcategoría	Síntesis de respuestas
Función espiritual - cultural	-Cambios producidos por el teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> -Más comunicación con sus familiares. -Más tiempo para convivir con sus familiares. -Cambio en costumbres asociadas a horarios que tenían con el trabajo tradicional. -Salir menos a hacer compras o a visitar familiares. -Aumento de valores como la disciplina, gracias a su presencia e influencia en el hogar y ante los retos asociados con la educación virtual. -Aumento de la unión familiar. -Solo un participante percibió un cambio en prácticas religiosas, el cual consistió en que su hija asume creencias familiares y abandonó las que tenía por influencia de la escuela.
Función afectiva	-Cambios producidos por el teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> -La mayoría expresa sentir más tranquilidad. Asociado tanto al teletrabajo como al contexto por la crisis sanitaria al inicio del teletrabajo: -Más ansiedad. -Una nueva frustración por hacinamiento. -Soledad por el distanciamiento.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

CAPÍTULO V:
DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN O EXPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Seguidamente, se procede a realizar la interpretación de los resultados mediante el empleo de la teoría reunida en la presente investigación. Para ello, se establecerá un ordenamiento por medio de las categorías planteadas.

Categoría: Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.

La función asociada a la subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre la relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia, es la función biológico-social, esta, según Martín et al. (2013), comprende “las relaciones sexuales y afectivas de la pareja, así como la procreación y crecimiento y cuidado de los hijos, la estabilidad familiar y en la formación emocional de los hijos y su identificación con la familia” (p. 64). Por lo tanto, en este caso se asocia con la relación afectiva en la pareja y con el cuidado de los hijos, así como al velar por su salud y seguridad del resto de la familia.

Al respecto, los participantes, indicaron disponer de más tiempo y se interpreta que hubo mayor autonomía para interactuar con su pareja, lo que posiblemente se relacione con que también advirtieron una mejora en la comunicación, en la unión y en la atención de las necesidades de la pareja, lo que generó flexibilidad para alcanzar acuerdos. Igualmente, sintieron que el teletrabajo les brindó protección contra enfermedades gracias al distanciamiento, así como una baja en el estrés y varios se encontraron incluso más saludables que antes de teletrabajar.

Esto coincide con lo expuesto por Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y la Organización Internacional del Trabajo

(OIT), (2019) pues según estas fuentes, el teletrabajo resulta ventajoso para el empleado, debido a que representa una mejora potencial en su conciliación entre vida personal y laboral, pues se redujo el tiempo de transporte entre su casa y su trabajo.

La función asociada a la subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre la educación de los hijos es la función educativa, esta, según Martín et al. (2013), desde el nacimiento de los niños y durante el resto de la vida se relaciona con su desarrollo psíquico, sentimientos, habilidades de comunicación, hábitos, procesos cognoscitivos, personalidad y carácter.

Al respecto, se observó que los participantes percibieron más tiempo para dedicar a los estudios de sus hijos y más proximidad, lo que les permitió supervisar las lecciones y atender las necesidades relacionadas con la educación de sus hijos, además de comprender mejor estas necesidades, muchas asociadas a la educación virtual, esto también gracias a la posibilidad de decidir sobre qué hacer con su tiempo. Sobre este tema, no se encontraron resultados en los estudios consultados, por lo que resulta ser información novedosa.

La función asociada a la subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre el aporte económico a la familia es la función económica. Al respecto, Camejo (2015) indica que esta busca lograr obtener y administrar los recursos, tanto de consumo, de servicios, como monetarios necesarios, que aseguren la integridad y el bienestar de los miembros de la familia.

En ese sentido, se observó que los participantes perciben un ahorro en transporte, en gastos de mantenimiento y en parqueo del vehículo, así como en gastos en comida preparada comprada en el trabajo y en gastos en ropa. También surgió la posibilidad de hacer más horas extra sin desatender a sus familias, lo cual está asociado al hecho de no tener que viajar a sus

trabajos ni a los centros de estudios de sus hijos y comer solo la comida preparada en sus casas.

Esto coincide en parte con lo expuesto por Gutiérrez y Solano (2020), quienes en su investigación realizada en Costa Rica encontraron que: “Las principales variables de ahorro por estar trabajando desde la casa son: combustible, transporte público y alimentación” (p. 25).

Por su parte, la función asociada a la subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia, es la función espiritual-cultural. En cuanto a esta, Tejada y Tejada (2012) exponen que “es el canal de transmisión de valores, de formas y sentimientos. La cultura es la encargada de transmitir a las siguientes generaciones los roles de la familia y la idiosincrasia de cada sociedad: transfiere los pensamientos, acciones y actividades que forman parte de su modo de producción” (p. 21).

Además, se encontró que ningún participante percibió algún beneficio en las creencias y prácticas religiosas de su familia, pero en cuanto a costumbres sí expresaron que compartieron más tiempo en familia, por ejemplo, las comidas; compartieron más las tareas del hogar; se comunicaron más entre sí y todo esto fomentó los valores de la unión, la comprensión y la confianza, lo cual fortaleció a la familia frente a los grandes cambios sociales y a la crisis de salud.

Esto coincide con lo expuesto por Gutiérrez y Solano (2020), quienes afirman que el aumento de la cantidad y la calidad del tiempo en familia para descansar y para la alimentación es uno de los principales aspectos positivos del teletrabajo con respecto a la vida personal de los trabajadores.

Todo esto permitió a estas familias una adecuada integración a la sociedad, pues como lo expone Valdés (2007), la familia más que solo velar por la supervivencia, cumple un papel que garantiza la integración sociocultural a los entornos en donde se desenvuelven.

Con respecto a la función asociada a la subcategoría: Beneficios del teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia, esta es la función afectiva, según Camejo (2015). Por medio de esta función, empleando el afecto que los integrantes se profesan entre sí, la familia protege al individuo de su propio proceso de desarrollo, de otras instituciones y de grupos de los que forma parte, y gracias a su cumplimiento, es que se puede ejercer el resto de funciones de la familia.

Al respecto, se observa que los participantes percibieron un aumento de proximidad e interacción que les permitió estrechar lazos. Además, se dio un aumento de comunicación, lo que algunos indicaron que les permitió advertir y atender las necesidades de sus familiares con mayor efectividad. Dicha realidad propició un aumento en la confianza. Además, algunos percibieron una sensación de descanso y tranquilidad.

Es así como se observa que estas familias cumplen lo expuesto por Garibay (2013), cuando menciona que, ante las circunstancias cambiantes, las familias promueven el desarrollo psicosocial de sus miembros con el fin adaptarse y conservar su continuidad.

Categoría: Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares

La función asociada a la subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre la relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia es la función biológico-social, esto, debido a lo

antes expuesto y debido a que debe “asegurar su supervivencia y sano crecimiento físico” (Rodrigo y Palacios, 1998, citados por Valdés, 2007, p. 15).

Al respecto, ningún participante percibió perjuicios para su relación de pareja. Para la salud y seguridad, consideraron el sedentarismo, los problemas de postura por estar sentados mucho tiempo o no disponer del equipo adecuado para hacer teletrabajo, principalmente durante la etapa de adaptación, así como problemas por hacer pocos ejercicios, estos fueron los más mencionados. En menor medida, estuvieron seguidos por estrés, sentimiento de confinamiento asociado a la pérdida de cercanía con compañeros de trabajo y, por último, el estrés causado por la nueva imposición de tareas diarias por parte del patrono.

De modo que se confirmó lo expuesto por Zurita (2021), quien encuentra en su investigación que el teletrabajo presenta “desventajas como la pérdida de cercanía con los compañeros de trabajo” (p. 54). También se evidenció lo consignado por Castro et al. (2017), cuando indican que durante el teletrabajo se “tiene menos posibilidad de interactuar con un entorno social, debido al uso excesivo de las TIC, en el cual afecta la habilidad de trabajar en equipo, generando sentimientos de soledad, debido a que el contacto físico y social disminuye considerablemente” (p. 48).

Seguidamente, la función asociada a la subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre la educación de los hijos, es la función educativa de la familia. Como se expuso anteriormente, esta tiene relación con una educación integral, ligada al desarrollo de los hijos desde su primera etapa de vida, lo cual abarca también la educación formal.

Al respecto, se observa que ningún participante percibió perjuicios asociados directamente con el teletrabajo y que, por el contrario, este les permitió a varios afrontar de

una mejor forma los retos de la educación a distancia, ya que dispusieron de más tiempo y de cercanía con sus hijos.

Lo anterior difiere de lo expuesto por la OIT (2020), la cual indica que:

Para los padres y cuidadores que trabajan, el cierre de escuelas y de otros centros de atención ha hecho que el trabajo desde el hogar sea un desafío... A estos trabajadores les resulta difícil equilibrar sus responsabilidades laborales y de cuidado y están experimentando nuevas dinámicas en la gestión del equilibrio entre el trabajo y la vida privada. (p. 3)

En cuanto a la función asociada a la subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre el aporte económico a la familia, la cual es la función económica, esta, como exponen Tejada y Tejada (2012), debe satisfacer las necesidades relacionadas con el consumo de los integrantes de la familia por medio de temas relacionados con las tareas del hogar y el presupuesto.

Al respecto, los participantes percibieron un aumento en el pago por servicios, un aumento del gasto en comida (abarrotes) debido a que permanecían todo el día en sus casas y en menor medida, un gasto para obtener el equipo necesario para teletrabajar y su mantenimiento.

Todo lo anterior coincide en gran parte con los resultados de la investigación de Gutiérrez y Solano (2020), quienes encuentran que: “Los principales rubros de mayor gasto por estar trabajando desde la casa son: electricidad, agua, teléfono, internet y equipo o suministros de oficina” (p. 25).

Por su parte, la función asociada a la subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia, es la función espiritual-cultural de la familia. Debido a que estas forman parte de la cultura llevada por la familia a sus hijos, esta, como exponen Martín et al. (2013), entre otras cosas hace posible la formación del ser

humano por medio del aprendizaje de la cultura milenaria que lleva la sociedad, promoviendo el desarrollo estético, cultural, la recreación y la educación sobre temas espirituales.

Sobre esta, los participantes percibieron la pérdida de algunas costumbres, ocasionada por el cambio de horarios, como cenar juntos o alistarse juntos antes de salir a clases y al trabajo. Además, se experimentó un sentimiento de confinamiento más asociado a la pandemia y la falta de un espacio adecuado para el teletrabajo, pues este invadió espacios antes dedicados a la familia, lo que afectó costumbres ligadas a dicho espacio. Esto coincide con lo que indican Eurofound y la OIT (2019) cuando consignan entre las desventajas del teletrabajo la transposición entre el trabajo y la vida personal en la casa.

Seguidamente, la función asociada a la subcategoría: Perjuicios del teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia, es la función afectiva de la familia, esta, como se mencionó anteriormente, es una función estructural que protege a los miembros de la familia de las inclemencias sociales, de modo que permite la estabilidad necesaria para que las otras funciones sean cumplidas, está supeditada al afecto y al apoyo que los integrantes de la familia se profesan entre sí.

Con respecto a esta, los participantes percibieron principalmente problemas por compartir los equipos y el internet, especialmente justo después de la implementación del teletrabajo y la educación virtual. Identificaron algunos conflictos por el acoplamiento inicial de los hijos a la modalidad de educación virtual y algunos conflictos por interferencias de la familia (ruido) en horas laborales.

Esta respuesta coincide en parte con lo que indica en su investigación Zurita (2021), quien encuentra que una desventaja del teletrabajo que se puede presentar si no se cuenta con un espacio privado son las interrupciones y el ruido producido por los familiares.

Categoría: Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo

La función asociada a la subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre la relación con la pareja, la salud y la seguridad de la familia, es la función biológico-social de la familia. Como se expuso anteriormente, esta comprende la relación de pareja, su parte emotiva y sexual, así como la protección de los hijos y demás miembros de la familia.

Sobre esta, los participantes percibieron más tiempo, pero también la autonomía para interactuar con sus parejas, lo que en muchos casos se consideró que les permitió comunicarse más y generar mayor comprensión, lo cual, a su vez, los llevó a apoyarse más entre sí. Esta realidad se asocia con lo que indica Arés (2002), pues dependiendo de la capacidad de comunicación que tenga una persona, en potencia, puede establecer relaciones interpersonales más satisfactorias.

En cuanto a la salud, se identificó un cambio en las rutinas de higiene asociadas a bañarse a horas diferentes o del todo no bañarse algunos días. Además, un par de entrevistados percibieron una mejora en el control sobre la higiene dental de sus hijos y más tiempo para hacer la limpieza del hogar.

La función asociada a la subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre la educación de los hijos, es la función educativa de la familia, debido a que la familia debe:

“Facilitar a los hijos una estimulación que haga de ellos seres con capacidad para relacionarse competentemente con su entorno físico y social, así como para responder a las demandas y exigencias planteadas por su adaptación al mundo en que les toca vivir” (Rodrigo y Palacios, 1998, citados por Valdés, 2007, p. 16).

En síntesis, los participantes percibieron como cambio el siguiente: Disponer de más tiempo para atender la educación de los hijos. Esta posibilidad provino del ahorro de tiempo en transporte, pero también gracias a la autonomía que representó poder levantarse un momento aun en horario laboral para atender a sus hijos y encontrarse accesible físicamente.

La función asociada a la subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre el aporte económico a la familia, es la función económica, esta comprende “el presupuesto económico de la familia; las tareas domésticas como: garantizar el abastecimiento, producción de bienes y servicios, la satisfacción de necesidades materiales individuales” (Martín et al., 2013, p. 64).

Los participantes percibieron un ahorro en temas relacionados con el transporte, como los pases, la gasolina, el parqueo, un aumento moderado de gasto en recibos y comida para la familia (abarrotes), un ahorro en gastos en comida preparada comprada en el trabajo y una nueva facilidad para hacer horas extra sin sentir que abandonarían a sus familias.

La función asociada a la subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia, es la función espiritual-cultural de la familia, también conocida como función educativa-cultural, porque esta:

Es la función que produce el proceso de transmisión de experiencias histórico-social en la vida cotidiana. Es también la transmisión de valores ético- morales que se derivan de los principios, normas y regulaciones que se observan y se aprenden en la familia en el mundo de las relaciones intra y extrafamiliar. (Camejo, 2015, p. 5)

Los participantes percibieron más tiempo para convivir con sus familiares; así como un aumento en la comunicación; un cambio en costumbres asociadas a horarios que tenían con el trabajo tradicional; salir menos a hacer compras o a visitar familiares; aumento de valores

como la disciplina, el respeto, el orden y el aprovechamiento del tiempo; además de un aumento de la unión familiar. Solo un participante identificó un cambio en prácticas religiosas, el consistió en que su hija asumió creencias familiares, de modo que abandonó las que tenía por influencia de la escuela.

Lo anterior concuerda con la función esencial de la familia de “tomar decisiones con respecto a la apertura hacia otros contextos educativos y sociales que van a compartir con la familia la tarea de educación de los hijos” (Rodrigo y Palacios, 1998, citados por Valdés, 2007, p. 16).

Seguidamente, la función asociada a la subcategoría: Cambios producidos por el teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia, es la función afectiva de la familia. Al respecto, los participantes expresaron sentir más tranquilidad. Una entrevistada mencionó una mejora en la convivencia familiar. Asimismo, asociado tanto al teletrabajo como al contexto por la crisis sanitaria al inicio del teletrabajo, algunos indicaron haber sentido: más ansiedad, una nueva sensación de frustración por hacinamiento y sentimiento de soledad por el distanciamiento.

Las respuestas anteriores coinciden con los resultados de la investigación de Eurofound y la OIT (2019), pues estos indican que al teletrabajo “podría potencialmente desdibujar el límite entre trabajo remunerado y vida personal, generando problemas para la salud y el bienestar de dichos trabajadores. Además, la disponibilidad para el trabajo “24/7” puede generar conflicto familiar y estrés” (p. 37).

CAPÍTULO VI:
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Como resultado de la presente investigación, se llega a las conclusiones que se procede a presentar según los objetivos específicos y el objetivo general planteados. Cabe señalar que se logró alcanzar dichos objetivos.

En cuanto al primer objetivo específico, que consiste en: “Describir los beneficios que los trabajadores perciben en su relación con su familia nuclear como influencia del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares”, se concluye que los beneficios que los trabajadores participantes en esta investigación percibieron como influencia del teletrabajo en las funciones de sus familias se encuentran ligados a tres temas generales, los cuales son: disponer de más tiempo, encontrarse físicamente más cerca de sus familiares, o sea, su proximidad con estos y disponer de más autonomía para administrar el tiempo de trabajo y familiar a conveniencia.

Esto propició un aumento de la interacción y una mejora de la comunicación, los cual les permitió advertir y atender con mayor efectividad las necesidades de sus parejas e hijos y la solución de conflictos, pues aumentó la confianza, la unión y la comprensión. Todo esto comprende gran parte del cumplimiento de las funciones biológico-social, educativa, cultural-espiritual y afectiva de la familia.

Igualmente, el distanciamiento que permite el teletrabajo se percibió como fuente de protección contra el posible contagio de la COVID-19 y otras enfermedades contagiosas, por lo que se facilitó la función biológico-social. De igual forma, se percibieron como beneficios en esta función los siguientes: evitar lesiones en el trabajo, no exponerse al posible acoso laboral, la mejora en la alimentación y una mayor flexibilidad para asistir a citas médicas también asociada a su nueva autonomía. A su vez, el ahorro en gastos de transporte,

alimentación; la compra de ropa, estéticos y la facilidad para realizar horas extra sin alejarse de sus familias a su vez facilitaron la función económica de la familia. Lo que en suma propició una baja en la sensación de estrés.

En general, se observa cómo se generó una nueva dinámica solo posible por la suma de las características que presenta el teletrabajo y debido al contexto de crisis sanitaria, el cual permitió que los trabajadores decidieran emplear gran parte de este tiempo libre para cumplir las múltiples funciones familiares, lo que percibieron como algo positivo. Todo esto a pesar de, y en parte debido a que la implementación del teletrabajo fue abrupta en medio de una crisis mundial que generó mucha incertidumbre.

Claro está, factores como la seguridad social y sanitaria de Costa Rica, así como la estabilidad laboral que presentaron todos los participantes y el hecho de contar con la pareja para apoyarlos y así poder cubrir las necesidades de sus hijos posiblemente fueron determinantes.

Con respecto al segundo objetivo específico, que consiste en “identificar los perjuicios que los trabajadores perciben en la relación con su familia nuclear como influencia del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares”, se observa que fueron menos participantes los que percibieron perjuicios en el cumplimiento de las funciones familiares que quienes percibieron beneficios, y gran parte de estos se encuentran directamente ligados al contexto de crisis sanitaria en que se dieron, particularmente percibidos justo ante la implementación abrupta del teletrabajo y paralelo confinamiento.

Por ejemplo, casi todas las percepciones sobre las funciones afectiva y espiritual-cultural indicaron que se vieron afectadas por el distanciamiento social, el confinamiento y por los conflictos causados por la necesidad de compartir equipos y conexión a internet con

sus familiares en los primeros días de teletrabajo; o como en el caso de los perjuicios sobre la salud, parte de la función biológico-social, en la cual este confinamiento generó sedentarismo, por lo que ya no hacían ejercicios cotidianos como caminar hacia y desde el trabajo; y el uso de equipo inapropiado para realizar su trabajo, ligado a la implementación abrupta del teletrabajo, ya que no estaban preparados para este al no disponer de espacios y equipo adecuados.

En cuanto a la función espiritual-cultural, se observa que el teletrabajo invadió algunos espacios empleados tradicionalmente para otros fines, como la mesa del comedor, que en el caso de un participante se convirtió en oficina y aula, hecho que impidió su uso como espacio para compartir las comidas en familia. Además, dos participantes se sintieron incómodos debido al ruido que sus familiares causaban mientras ellas estaban trabajando.

A todo lo anterior se suma a la incertidumbre causada por la crisis de salud, lo cual generó estrés en algunos participantes, este afectó el adecuado cumplimiento de las funciones afectiva y biológico-social. Con respecto a estos temas, en general los participantes indicaron sentir que se fueron atenuando e incluso en algunos casos desaparecieron gracias a las acciones tomadas o a que la incertidumbre y el confinamiento bajaron con el tiempo.

Es importante mencionar que la mayoría de participantes observó cómo parte de estas situaciones afectaron a conocidos y allegados, pero aclararon que ellos los previnieron o atenuaron, pues tomaron acciones al respecto.

Independientemente de lo anterior, se observó que los participantes quienes mantuvieron una rutina y unos límites más claros entre el teletrabajo y el tiempo en familia encontraron menos contras, particularmente en el tema del estrés y de la función espiritual-cultural en el mantenimiento de costumbres familiares.

Ningún participante percibió una afectación hacia su relación de pareja ni hacia el cumplimiento de la función educativa de sus hijos. Por último, con respecto a la función económica, se percibió aumento en el pago por servicios y la compra de comida debido a que toda la familia se encontraba en la casa. En menor medida, se identificó el gasto en compra y mantenimiento de equipo tecnológico.

En torno al tercer objetivo específico, que consiste en: “Descubrir los cambios en el cumplimiento de las funciones familiares que los trabajadores experimentan a partir de la implementación del teletrabajo”, se realizaron los siguientes descubrimientos:

Independientemente de la percepción positiva o negativa, los cambios generados por el teletrabajo consistieron en un aumento de: tiempo y de la cercanía física con los familiares, autonomía de los teletrabajadores, convivencia con la familia y comunicación hacia los familiares, la cual se mantuvo incluso luego de bajar la presión para el distanciamiento social, esto influyó en el cumplimiento de las funciones: biológico-social, educativa, espiritual-cultural y afectiva de las familias, que, como se mencionó a lo largo de esta investigación, se encuentran relacionadas entre sí.

Este mayor tiempo y proximidad, a su vez, parecen haber generado una influencia en la capacidad de atender las funciones familiares y esta resulta positiva o negativa dependiendo de cómo emplearon la nueva autonomía los trabajadores.

Por ejemplo, en algunos casos, la autonomía fue empleada de forma que los participantes percibieron cómo se perdieron un poco las rutinas y los límites, lo que produjo variaciones en los hábitos de higiene (función biológico - social) y pérdida de algunas costumbres familiares. Por el contrario, en otros casos la autonomía fue empleada para reforzar costumbres y valores (función espiritual-cultural) o para cuidar la higiene bucal de

sus hijos (función biológico - social), y para dedicar más tiempo a hacer la limpieza del hogar (función espiritual-cultural).

Con respecto a la función económica, el grueso de los participantes consideró que, si bien por un lado estaban gastando un poco más en algunos temas como los recibos de servicios y la compra de abarrotes, por el otro, el ahorro en transporte y comida preparada y en algunos casos en compra de ropa lo compensaba o lo superaba.

La suma de los objetivos específicos permitió alcanzar al objetivo general planteado: “En este contexto, la presente investigación se plantea como objetivo general: “Conocer la percepción de la influencia del teletrabajo durante la pandemia de la COVID-19 en el cumplimiento de las funciones familiares de adultos con edades entre 20 y 45 años que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en la Gran Área Metropolitana”.

Gracias al enfoque cualitativo de la presente investigación, se pudo profundizar en niveles subjetivos y vivenciales, y este fue el fin, debido a que lo que se buscaba era conocer estas percepciones individuales. Cada participante tiene su experiencia diferente y valiosa, mas con el fin de responder al objetivo general, se buscaron las coincidencias, los puntos en común y se categorizaron y contrastaron con la teoría. De este modo, se obtuvo una posible respuesta, la conclusión de que la mayoría de trabajadores participantes percibieron cambios importantes en el cumplimiento de las funciones familiares.

Los cambios que consideraron positivos estaban ligados principalmente a la mayor disposición de tiempo, al aumento de proximidad y accesibilidad, y, claro está, a disponer de la autonomía para atender mejor estas funciones, las cuales en suma comprenden las necesidades físicas, sociales, educativas y emotivas de sus parejas e hijos. En este contexto, sobresalió una menor percepción de perjuicios con respecto a dichas necesidades.

Sobre las percepciones consideradas prejuicios, los participantes en general las asociaron no solo al teletrabajo, sino también a las restricciones y los peligros de la crisis sanitaria y a la implementación de la educación virtual como parte de un todo. Por tanto, se percibió que estos prejuicios vienen del confinamiento y el consecuente aislamiento social, de la pérdida de horarios y rutina, de no disponer del equipo adecuado para cumplir con el teletrabajo y de enfrentar la educación virtual. Dichos prejuicios fueron percibidos como efímeros, ya que fueron ubicados, en la mayoría de los casos, como problemas que vivieron justo ante la implementación del teletrabajo, educación virtual y restricciones causadas por la pandemia, los cuales bajaron mucho o desaparecieron con el tiempo y gracias a que los pudieron afrontar adaptándose exitosamente.

En suma, el grueso de los participantes percibió que el teletrabajo implicó un impacto considerable plasmado en cambios importantes en el cumplimiento de las funciones familiares y en una curva de aprendizaje y ajuste, lo cual, al implementarse de forma abrupta y paralela con todo el contexto de la crisis sanitaria, incrementó su impacto. Sin embargo, una vez adaptados, en su mayoría, encontraron que les facilitó el cumplimiento de todas las funciones familiares, pues se brindó seguridad y se facilitó la protección de la salud de sus miembros tanto contra la COVID-19, contra otras enfermedades virales y contra el estrés. Además, exteriorizaron una mejoría en la relación con su pareja e hijos. También se observó que facilitó la autonomía y el tiempo para apoyar la educación de sus hijos, y que sirvió para reforzar los valores y, en suma, mejorar el estado de ánimo.

Por su parte, las únicas fuentes de prejuicios persistentes fueron un aumento moderado en los gastos de servicios y en la compra de abarrotes, el distanciamiento y la pérdida de socialización con sus compañeros de trabajo, así como que algunos no encontraron la mejor

forma de emplear esta nueva autonomía, lo que les complicó generar un adecuado límite temporal y espacial entre trabajo y familia, con falta de horarios y rutinas.

Hipótesis

A continuación, se retoman las hipótesis planteadas y se comparan con los resultados de la investigación con el fin de observar si estos coinciden.

- H1. El cambio del trabajo tradicional a la modalidad de teletrabajo influye en el cumplimiento de las funciones familiares.

De acuerdo con la información obtenida en la presente investigación, se encontró que la implementación del teletrabajo, en efecto, influyó en el cumplimiento de todas las diferentes funciones familiares estudiadas.

- H2. La implementación del teletrabajo genera la percepción de un impacto negativo sobre el cumplimiento de las funciones de la familia en el trabajador.

Al respecto, la presente investigación encontró dentro de la información obtenida que efectivamente todos los participantes expresaron percibir algún impacto negativo en el cumplimiento de al menos una de las funciones familiares. Entre los impactos mencionados, sobresalieron perjuicios por el distanciamiento y la pérdida de socialización con sus compañeros de trabajo, lo que afectó su estado de ánimo; así como que algunos no terminaron de establecer adecuados límites temporales y espaciales entre trabajo y familia por falta de horarios y rutinas, estos se relacionan con las funciones afectiva de la familia y cultural-espiritual respectivamente. Con respecto a la función económica, expresaron afectaciones por más gasto en servicios públicos, comida para la familia (abarrotes) y equipo tecnológico.

Cabe mencionar que la presente investigación obtuvo información, la cual confirma que, aparte de estas percepciones negativas, todos los participantes también percibieron una mayor influencia positiva sobre el cumplimiento de casi todas las funciones de sus familias, lo cual facilitó su cumplimiento, como se expone en el resultado del cumplimiento del primer objetivo específico de esta investigación. De esta forma, se obtuvo información que respalda las dos hipótesis planteadas.

6.2 RECOMENDACIONES

En la presente investigación, en la búsqueda de antecedentes e investigaciones previas, se encontró multitud de investigaciones y artículos enfocados específicamente a temas asociados a la psicología laboral, como el burnout, la motivación, el estrés, la sobrecarga laboral y guías y protocolos que buscan una adecuada implementación del teletrabajo, orientados a la relación patrono – empleado. Resulta revelador que a pesar de que en sus objetivos pocos estudios dedican esfuerzos con el fin de descubrir el impacto del teletrabajo en las familias de los trabajadores, muchas sí registraron algo de este impacto en sus conclusiones, por lo que se considera que hay mucho por investigar y que ante el importante papel de la familia, tanto para el trabajador como para la sociedad, en general, se considera vital estudiar las diferentes aristas de su dinámica con el teletrabajo, debido a que esta modalidad de trabajo muy posiblemente vino para quedarse, independientemente de la pandemia.

Debido a esto y a que el proceso de investigación empleado es el exploratorio, este cumple con sus objetivos, pero se considera que se ha tocado apenas una faceta, una capa del impacto del teletrabajo sobre las familias, una capa subjetiva como lo es la percepción y muy limitada a nivel demográfico, aunque necesaria ya que sirve de referencia para generar nuevos

cuestionamientos y orientar futuras investigaciones. Por esta razón, se ofrece a profesionales y estudiantes de psicología quienes pretendan iniciar investigaciones sobre estos temas, las siguientes recomendaciones:

- Ampliar el espectro demográfico de la muestra, enfocándose en familias con características diferentes, por ejemplo: monoparentales, homoparentales, parejas sin hijos y familias de diferentes estratos socioeconómicos.

Debido al enfoque cualitativo empleado en la presente investigación y a que el objetivo consistió en abarcar las principales funciones familiares, se elige una muestra muy específica de tan solo diez participantes y con características muy particulares, como lo son tener edades entre los 20 y 45 años, convivir con sus parejas y tener al menos un hijo menor de edad, lo que funcionó para cumplir los objetivos planteados pero redujo mucho la diversidad de familias estudiadas, pues se dejó por fuera a muchas configuraciones familiares que de igual forma vivieron y viven con el teletrabajo y que se considera deben ser estudiadas. Por tal razón, surgió la duda con respecto a de qué forma enfrentan estas familias la influencia del teletrabajo sobre el cumplimiento de las funciones familiares, ya que precisamente esta diversidad de configuraciones familiares puede representar diferentes fortalezas y necesidades, razón por la que se hace esta recomendación.

- Profundizar en temas como el tipo de empresa para la que el empleado labora, ya sea del gobierno, empresa privada nacional o trasnacional.

En la presente investigación, no se tomó en cuenta las características, los reglamentos o las dinámicas que las instituciones donde los participantes trabajan emplearon para abordar el teletrabajo y se observa que nueve de los diez participantes

trabajan para la empresa privada y tan solo uno labora para el Estado, este participante coincide con ser el único que expresa un aumento de estrés asociado a pasar de trabajar por horario a trabajar por objetivos diarios. Por lo tanto, surgió la duda de ¿qué impacto puedan tener estas prácticas sobre la dinámica entre el teletrabajo y la familia? Por esto, se plantea tomar en cuenta el tipo de empresa, las políticas, los objetivos, las dinámicas y los métodos que estas presentan con respecto al teletrabajo para realizar un futuro estudio del impacto de este tema sobre la familia de los trabajadores.

- Enfocarse en diferentes áreas relacionadas con las familias, como sus dinámicas, los límites, su comunicación, sus etapas del desarrollo, entre otros.

Debido a que la presente investigación se centra en el tema del cumplimiento de las funciones familiares y la percepción sobre estas, no toca otros temas importantes relacionados con el sistema familiar ampliamente estudiados por la psicología familiar sistémica. Por lo tanto, se recomienda estudiar el impacto del teletrabajo sobre estos, ya que de ese modo se ampliará el conocimiento sobre el fenómeno del impacto de este sobre la familia.

- Realizar investigaciones cuantitativas con poblaciones más amplias que cuenten con muestras probabilistas.

La presente investigación encontró datos subjetivos profundos gracias a que se enfocó en la percepción de los participantes y a que tomó en cuenta el contexto de la crisis sanitaria en la que se desarrolló el fenómeno investigado. Por esta razón, generan tanto información valiosa como nuevas preguntas que pueden facilitar el planteamiento de nuevas hipótesis. No obstante, a su vez, los datos obtenidos son muy limitados demográficamente, ya que se cuenta con una muestra de tan solo diez

participantes y se trató de un estudio exploratorio. Por lo tanto, se recomienda emplear la información generada con el fin de estudiar poblaciones más grandes, las cuales permitan la generalización estadística de los resultados por medio de estudios cuantitativos sobre el fenómeno del impacto del teletrabajo sobre la familia de los trabajadores.

- Profundizar en el tema de la nueva autonomía que representa el teletrabajo para los trabajadores y sus familias, así como en su relación con las diferentes modalidades de teletrabajo que vayan surgiendo en cada institución.

Como se expone en las conclusiones, se encontró que varios participantes percibieron que gozaron de la posibilidad de la toma de decisiones sobre cómo emplear su tiempo, incluso durante el horario laboral. También se identificó cómo algunos de ellos emplearon parte de este en cumplir ciertas funciones familiares y cómo otros, por el contrario, percibieron una pérdida de costumbres y horarios, ante lo que surge la duda de si esta nueva autonomía es percibida por muchos trabajadores o tiene más relación con el tipo de empresas en las que trabajaban particularmente los participantes de esta investigación. Asimismo, se considera importante registrar cómo esta autonomía evolucionará o no junto a la posible evolución del teletrabajo.

- Dar seguimiento a la evolución del impacto del teletrabajo sobre los trabajadores y sus familias con respecto a la evolución de la crisis sanitaria.

Debido a que la presente investigación se llevó a cabo durante el segundo año de crisis sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19, el fenómeno del impacto del teletrabajo sobre el cumplimiento de las funciones familiares y cómo este es percibido por los trabajadores contaba con características particulares, como un

distanciamiento social y un hacinamiento hasta cierto punto forzado, así como con una implementación de esta modalidad laboral apresurada. Por esta razón, se considera de importancia darle seguimiento al fenómeno conforme la crisis sanitaria evolucione, ya sea para acrecentarse, disminuir o desaparecer, ya que se encontrará en un contexto con características diferentes y, por lo tanto, su impacto sobre la familia posiblemente sea distinto.

- Establecer si existe relación entre las políticas gubernamentales, los protocolos institucionales y la influencia del teletrabajo sobre individuos y familias, incluso comparando la percepción del teletrabajo en otros países con características diferentes en cuanto a garantías sociales y de salud.

Durante la investigación de antecedentes bibliográficos, se puede observar cómo los resultados de algunas investigaciones realizadas en otros países no coinciden con los obtenidos y cómo el gobierno mantiene las garantías sociales y del seguro social sobre los trabajadores, ante lo que surge la duda de si estas garantías serán similares a las de esos otros países donde se realizaron las investigaciones mencionadas. Por esta razón, se considera pertinente investigar si las políticas gubernamentales e institucionales tienen influencia en el impacto del teletrabajo sobre la familia y, en dado caso, de qué manera lo hacen.

- Estudiar el tema del aislamiento social provocado por el teletrabajo y estudio en modalidad virtual, tanto de empleados como de estudiantes, y su impacto en la familia.

Debido a que uno de los perjuicios que se repitió, tanto en la bibliografía consultada como en los resultados de la presente investigación, consiste en la percepción de aislamiento causada por el teletrabajo y a que en la presente

investigación solo se investigó el fenómeno dentro del contexto de la crisis sanitaria causada por la COVID-19, esto limita la posibilidad de comprender qué tanto del impacto fue causado directamente por el teletrabajo y qué tanto por el distanciamiento recomendado por el Ministerio de Salud. Además, debido a que este distanciamiento tiene que ver con el hecho de encontrarse durante las horas laborales y las horas de descanso en la casa, lo que sucede tanto en el teletrabajo como en la educación virtual, se recomienda tomar en cuenta este tema para futuras investigaciones y así obtener más datos que permitan comprender su relación con el impacto tanto del teletrabajo como de la educación virtual sobre la familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arés, P. (2002). *Psicología de Familia. Una aproximación a su estudio*. Editorial Félix Varela.
- Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Camejo, R. (2015). *La familia como institución*. El Cid Editor.
- Casas, G. (1997). *La homeóstasis familiar*. Universidad de Costa Rica, Escuela de Trabajo Social. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000165.pdf>
- Castro, P. A., Rincón, N. y Sánchez, S. J. (2017). *Ventajas y desventajas del teletrabajo a nivel psicosocial*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/14550>
- Chanto, G., López, Y. y Villalobos, G. (2017). *Elaboración de Diagnósticos Familiares y Comunes*. EUNED.
- Código de Trabajo. Ley 2 de 1943. Artículo 4. 27 de agosto de 1943 (Costa Rica). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=8045&nValor3=127872&nValor5=47030
- Constitución Política de la República de Costa Rica [recurso electrónico] / comp. Vinicio Piedra Quesada (1ª ed.). (2017). Artículo 51. Editorial Digital de la Imprenta Nacional. https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/textos%20juridicos/constitucion_politica_digital_edincr.pdf

Eguiluz, L. L., Robles Mendoza, A. L., Rosales Pérez, J. C., Ibarra Martínez, A., Córdova

Osnaya, M., Gómez Herrera, J. y González-Celis Rangel A. L. (2003). *Dinámica de la familia. Un enfoque psicológico sistémico*. Editorial Pax.

Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo y Organización

Internacional del Trabajo. (2019). *Trabajar en cualquier momento y en cualquier lugar: consecuencias en el ámbito laboral*.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_712531.pdf

Garibay Rivas, S. (2013). *Enfoque sistémico: una introducción a la psicoterapia familiar* (2da. ed.). Editorial El Manual Moderno.

Garza Elizondo, T. y Gutiérrez Herrera, R. F. (2015). *Trabajo con familias: abordaje médico e integral* (3a. ed.). Editorial El Manual Moderno.

González, T. y Cano, A. (2010). Introducción al análisis de investigación cualitativa: tipos de análisis y procesos de codificación. *Revista Nure Investigación*, 45(II), pp. 1-10.

https://www.researchgate.net/publication/262673062_Introduccion_al_analisis_de_datos_en_investigacion_cualitativa_Tipos_de_analisis_y_proceso_de_codificacion_II

Gutiérrez Durán, J. E. y Solano Araya, J. (2020). Teletrabajo: Motivación y desempeño laboral en Costa Rica en el contexto de la Pandemia del COVID-19. *Revista Cuadernos de Administración*, 1 (1), pp. 15-28.

https://www.uned.ac.cr/sites/default/files/inline-files/02_2215-5880_V11_15-28.pdf

Hernández Salazar, L. (2019). *Diseño y aplicación de un modelo de medición de satisfacción laboral para teletrabajadores en Colombia. Caso entidad de Salud*. [Tesis de maestría,

- Universidad Externado de Colombia]. Biblioteca digital, Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2226>
- Hernández Sampieri, R., Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial McGraw-Hill.
- Ibáñez Gracia, T. (2004). *Introducción a la psicología social*. Editorial UOC.
- Levaggi, V. (9 de agosto de 2004). *¿Qué es el trabajo decente?*
https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm
- Ley 9738 de 2019. Por la cual se regula el teletrabajo en Costa Rica. 27 de agosto de 2019.
Diario Oficial La Gaceta. Alcance n.º 21.
- Loor Moyano, J. y Domínguez Baque, G. (2020). *La sobrecarga laboral y su influencia en el bienestar subjetivo en empleados de atención al cliente dentro del contexto de teletrabajo*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Universidad de Guayaquil.
- Martín, C. y Tamayo M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol*, 13(44), pp. 60-71.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475748683007>
- Minuchin, S. (2013). *Familias y terapia familiar*. Editorial Gedisa.
- Navas Ara, M. J. (2012). La lógica de la investigación científica. En UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia (Eds). *Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológica* (pp. 18-51). <https://elibro.net.uh.remotexs.xyz/es/ereader/bibliouh/48356>
- Neffa, J. C. (1999). Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Orientación y Sociedad*, 1, pp. 127-162. Universidad Nacional de la Plata.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2956/pr.2956.pdf

- Ordoñez, D. (2012). *Ciberartesan@s: (Re) subjetivando espacios, tiempos, individualidades en el teletrabajo* [Tesis de doctorado, Departament de Psicologia Social - Facultat de Psicologia, Universitat Autònoma de Barcelona] Repositorio TDX Tesis Doctorals en Xarxa. <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/107759/dbo1de1.pdf?sequence=1>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella: Guía práctica*. Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_758007/lang--es/index.htm
- Organización Panamericana de la Salud. (2010). *Descriptor en Ciencias de la Salud: DeCS*. https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=23905&filter=ths_exact_term&q=Familia#Details
- Ortiz Ocaña, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas*. Ediciones de la U.
- Papalia, D. E., Martorell, G. y Feldman, R. D. (2017). *Desarrollo humano*. McGraw-Hill.
- Rodríguez, G. A. (2018). *La reconfiguración perceptual de imágenes aplicada al desarrollo del pensamiento divergente en el aula de clase*. <http://hdl.handle.net/20.500.12010/8737>.
- Rubbini, N. (2012). *Los riesgos psicosociales en el teletrabajo*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales. En: Actas. La Plata: UNLP-FAHCE. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2237/ev.2237.pdf
- Rugel Briones, L. y Romero Alverca, R. (2020). *Las percepciones de los trabajadores frente al teletrabajo durante la pandemia COVID-19, caso de estudio realizado a los*

residentes de una urbanización del Cantón Daule. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Digital UCSG.

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/15593>

Salazar Solís, M. (2016). Telework: conditions that have a positive and negative impact on the work-family conflict. *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, 29(4), pp. 435-449. <https://doi.org/10.1108/ARLA-10-2015-0289>

Suriá Martínez, R. (2010). *Tema 3: Cognición y percepción social*. [Curso] Alicante: Universidad de Alicante, <http://hdl.handle.net/10045/14287>

Tejada, S. B. y Tejada, M. Á. (2012). *Terapia familiar*. Universidad Abierta para Adultos (UAPA).

Undurraga, R., Simbürger, E. y Mora, C. (2021). Desborde y desazón versus flexibilidad y concentración: Teletrabajo académico y género en tiempos de pandemia. *Polis Revista Latinoamericana*, 20 (59), pp. 12-38. <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N59-1594>

Valdés Cuervo, Á. (2007). *Familia y desarrollo: intervenciones en terapia familiar*. Editorial El Manual Moderno.

Valladares González, A. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *MediSur*, 6(1), pp. 4-13. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180020298002>

Zurita García, A. (2021). *Balance vida familiar y laboral: experiencias de padres en teletrabajo*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Casa Grande]. Repositorio Digital Universidad Casa Grande.
<http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/handle/ucasagrande/2730>

ANEXOS

ANEXO 1: Categorías de análisis que guían la investigación.

Esta investigación se desarrolla con base en las categorías de análisis expuestas en la tabla anexo n.º 1:

Tabla anexo n.º 1

Categorías de análisis

Objetivo específico	Categoría de análisis	Definición	Subcategoría	Instrumento: Preguntas que mide esta subcategoría
Describir los beneficios que los trabajadores perciben en su relación con su familia nuclear como influencia del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.	Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.	Son las situaciones generadas por la implementación del teletrabajo que generan una influencia sobre el cumplimiento de las funciones familiares que promueven su homeostasis provocando una percepción favorecedora en los teletrabajadores.	-Beneficios del teletrabajo sobre la relación con la pareja, salud y seguridad de la familia. -Beneficios del teletrabajo sobre la educación de los hijos. -Beneficios del teletrabajo sobre el aporte económico a la familia. -Beneficios del teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia. -Beneficios del teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia.	Preguntas: 1, 8, 11, 14 16, 18 de la entrevista semiestructurada.
Identificar los perjuicios que los trabajadores perciben en la relación con su familia	Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.	Son las situaciones generadas por la implementación del teletrabajo que generan una influencia sobre el cumplimiento	-Perjuicios del teletrabajo sobre la relación con la pareja, salud y seguridad de la familia. -Perjuicios del teletrabajo sobre la educación de los hijos.	Preguntas: 2, 5, 7, 9, 12, 17 de la entrevista semiestructurada.

Objetivo específico	Categoría de análisis	Definición	Subcategoría	Instrumento: Preguntas que mide esta subcategoría
nuclear como influencia del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.		de las funciones familiares que afectan su homeostasis provocando una percepción negativa en los teletrabajadores	<p>-Perjuicios del teletrabajo sobre el aporte económico a la familia.</p> <p>-Perjuicios del teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia.</p> <p>-Perjuicios del teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia.</p>	
Descubrir los cambios en el cumplimiento de las funciones familiares que los trabajadores experimentan a partir de la implementación del teletrabajo.	Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo.	Es toda alteración provocada por el teletrabajo al cumplimiento de las funciones familiares provocando a su vez una reacción adaptativa, esto en el marco de la emergencia sanitaria, no clasificadas de manera polarizada (positivo y negativo)	<p>-Cambios producidos por el teletrabajo sobre la relación con la pareja, salud y seguridad de la familia.</p> <p>-Cambios producidos por el teletrabajo sobre la educación de los hijos.</p> <p>-Cambios producidos por el teletrabajo sobre el aporte económico a la familia.</p> <p>-Cambios producidos por el teletrabajo sobre las costumbres, valores y prácticas religiosas de la familia.</p> <p>-Cambios producidos por el teletrabajo sobre las relaciones familiares y el estado de ánimo de los miembros de la familia.</p>	Preguntas: 3, 4, 6, 10, 13, 15 de la entrevista semiestructurada.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

ANEXO 2: Validación de contenido del Instrumento: entrevista semiestructurada.

Mi nombre es José Pablo Morales Barrantes, soy estudiante de la carrera de Psicología en la Universidad Hispanoamericana. Con el fin de obtener la validación necesaria para iniciar el trabajo de campo de mi tesis de licenciatura denominada “La percepción de la influencia del teletrabajo, durante la pandemia de la COVID-19, en el cumplimiento de las funciones familiares de personas adultas” le solicito atentamente responder el siguiente cuestionario siguiendo las indicaciones.

Indicaciones:

Por favor lea las categorías de análisis, las mismas se encuentran numeradas, una vez en la entrevista, en la columna denominada: “Número de la Categoría” asigne el número de la categoría que usted considere coincide con la pregunta.

Categorías de análisis:

1. Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares:

Entiéndase como las situaciones generadas por la implementación del teletrabajo que generan una influencia sobre el cumplimiento de las funciones familiares que promueven su homeostasis provocando una percepción favorecedora en los teletrabajadores.

2. Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares:

Entiéndase como las situaciones generadas por la implementación del teletrabajo que generan una influencia sobre el cumplimiento de las funciones familiares que afectan su homeostasis provocando una percepción negativa en los teletrabajadores.

3. Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo:

Es toda alteración provocada por el teletrabajo al cumplimiento de las funciones familiares generando a su vez una reacción adaptativa, no clasificadas de manera polarizada (ni positivo ni negativo).

Preguntas de la entrevista clasificadas por categoría de análisis:

1. Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.

¿Qué beneficios trajo el teletrabajo a su relación de pareja?
¿Qué beneficios, considera usted, le ha dado el teletrabajo sobre la educación de sus hijos?
¿Cuáles son los principales beneficios económicos que ha experimentado como influencia del teletrabajo?
¿Qué valores y costumbres, observa, se han fomentado o han surgido en su familia debido al teletrabajo?
Desde su experiencia, ¿qué beneficios representa el teletrabajo para la protección de la salud de su familia?
¿Cuál, opina, podría ser el impacto positivo que ha generado el teletrabajo en las relaciones de su familia?

2. Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.

A partir de su apreciación, ¿De qué manera se ha visto afectada su relación de pareja a causa del teletrabajo?
Desde su experiencia: ¿Podría indicar que impacto negativo ha generado el teletrabajo sobre el rendimiento académico de sus hijos?
Desde su experiencia: ¿Podría indicar que impacto negativo ha generado el teletrabajo en las finanzas familiares?
¿Qué costumbres familiares, percibe usted, se vieron afectadas por la implementación del teletrabajo?
¿Cuáles peligros para la seguridad o la salud, considera usted, que implica el teletrabajo que no presentaba el trabajo tradicional?
¿Qué conflictos familiares, percibe usted, han sido motivados por el teletrabajo?

3. Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo.

¿Qué cambios percibe en el tiempo que puede dedicar a su pareja desde que inició con la modalidad de teletrabajo?
¿Qué cambios ha notado en el tiempo que puede dedicar a la educación de su hijo o hijos una vez que inició con la modalidad de teletrabajo?
Desde su percepción: ¿Podría mencionar los cambios que se han dado en el aporte económico que usted hace a su familia desde que realiza teletrabajo?
¿Qué cambios en las costumbres, valores y creencias religiosas considera que fueron motivados por el teletrabajo?
¿Qué cambios, considera usted, provoca el teletrabajo en los hábitos de higiene de su familia?
¿Qué cambio, ha notado, sobre el estado de ánimo suyo y de sus familiares debido a la modalidad de teletrabajo?

Por favor asigne la numeración (1, 2 o 3) de la categoría que usted considere que corresponde:

	Pregunta:	Número de la Categoría
1	¿Qué beneficios, considera usted, le ha dado el teletrabajo sobre la educación de sus hijos?	
2	A partir de su apreciación, ¿De qué manera se ha visto afectada su relación de pareja a causa del teletrabajo?	
3	Desde su percepción: ¿Podría mencionar los cambios que se han dado en el aporte económico que usted hace a su familia desde que realiza teletrabajo?	
4	¿Qué cambios percibe en el tiempo que puede dedicar a su pareja desde que inició con la modalidad de teletrabajo?	
5	Desde su experiencia: ¿Podría indicar que impacto negativo ha generado el teletrabajo en las finanzas familiares?	
6	¿Qué cambios, considera usted, provoca el teletrabajo en los hábitos de higiene de su familia?	
7	¿Qué conflictos familiares, percibe usted, han sido motivados por el teletrabajo?	
8	¿Qué valores y costumbres, observa, se han fomentado o han surgido en su familia debido al teletrabajo?	
9	¿Cuáles peligros para la seguridad o la salud, considera usted, que implica el teletrabajo que no presentaba el trabajo tradicional?	
10	¿Qué cambio, ha notado, sobre el estado de ánimo suyo y de sus familiares debido a la modalidad de teletrabajo?	
11	¿Qué beneficios trajo el teletrabajo a su relación de pareja?	
12	Desde su experiencia: ¿Podría indicar que impacto negativo ha generado el teletrabajo sobre el rendimiento académico de sus hijos?	

13	¿Qué cambios en las costumbres, valores y creencias religiosas considera que fueron motivados por el teletrabajo?	
14	¿Cuál, opina, podría ser el impacto positivo que ha generado el teletrabajo en las relaciones de su familia?	
15	¿Qué cambios ha notado en el tiempo que puede dedicar a la educación de su hijo o hijos una vez que inició con la modalidad de teletrabajo?	
16	Desde su experiencia, ¿qué beneficios representa el teletrabajo para la protección de la salud de su familia?	
17	¿Qué costumbres familiares, percibe usted, se vieron afectadas por la implementación del teletrabajo?	
18	¿Cuáles son los principales beneficios económicos que ha experimentado como influencia del teletrabajo?	

ANEXO 3: Validación del instrumento.

Mi nombre es José Pablo Morales Barrantes, soy estudiante de la carrera de Psicología en la Universidad Hispanoamericana.

Con el fin de obtener la validación necesaria para iniciar el trabajo de campo de mi tesis de licenciatura denominada “La percepción de la influencia del teletrabajo, durante la pandemia de la COVID-19, en el cumplimiento de las funciones familiares de personas adultas” le solicito atentamente responder el siguiente cuestionario siguiendo las indicaciones.

Indicaciones:

Por favor lea las categorías de análisis, las mismas se encuentran numeradas, una vez en la entrevista, en la columna denominada: “Número de la Categoría” asigne el número de la categoría que usted considere coincide con la pregunta.

Categorías de análisis:

1. Beneficios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.

Entiéndase como las situaciones generadas por la implementación del teletrabajo que generan una influencia sobre el cumplimiento de las funciones familiares que promueven su homeostasis provocando una percepción favorecedora en los teletrabajadores.

2. Perjuicios del teletrabajo en el cumplimiento de las funciones familiares.

Entiéndase como las situaciones generadas por la implementación del teletrabajo que generan una influencia sobre el cumplimiento de las funciones familiares que afectan su homeostasis provocando una percepción negativa en los teletrabajadores.

3. Cambios en el cumplimiento de las funciones familiares a causa del teletrabajo:

Es toda alteración provocada por el teletrabajo al cumplimiento de las funciones familiares generando a su vez una reacción adaptativa, no clasificadas de manera polarizada (ni positivo ni negativo).

Por favor asigne la numeración (1, 2 o 3) de la categoría que usted considere que corresponde:

Pregunta:	Número de la Categoría
¿Qué beneficios, considera usted, le ha dado el teletrabajo sobre la educación de sus hijos?	
A partir de su apreciación, ¿De qué manera se ha visto afectada su relación de pareja a causa del teletrabajo?	
Desde su percepción: ¿Podría mencionar los cambios que se han dado en el aporte económico que usted hace a su familia desde que realiza teletrabajo?	
¿Qué cambios percibe en el tiempo que puede dedicar a su pareja desde que inició con la modalidad de teletrabajo?	
Desde su experiencia: ¿Podría indicar que impacto negativo ha generado el teletrabajo en las finanzas familiares?	
¿Qué cambios, considera usted, provoca el teletrabajo en los hábitos de higiene de su familia?	
¿Qué conflictos familiares, percibe usted, han sido motivados por el teletrabajo?	
¿Qué valores y costumbres, observa, se han fomentado o han surgido en su familia debido al teletrabajo?	
¿Cuáles peligros para la seguridad o la salud, considera usted, que implica el teletrabajo que no presentaba el trabajo tradicional?	
Que cambio, ha notado, sobre el estado de ánimo suyo y de sus familiares debido a la modalidad de teletrabajo?	

¿Qué beneficios trajo el teletrabajo a su relación de pareja?	
Desde su experiencia: ¿Podría indicar que impacto negativo ha generado el teletrabajo sobre el rendimiento académico de sus hijos?	
¿Qué cambios en las costumbres, valores y creencias religiosas considera que fueron motivados por el teletrabajo?	
¿Cuál, opina, podría ser el impacto positivo que ha generado el teletrabajo en las relaciones de su familia?	
¿Qué cambios ha notado en el tiempo que puede dedicar a la educación de su hijo o hijos una vez que inició con la modalidad de teletrabajo?	
Desde su experiencia, ¿qué beneficios representa el teletrabajo para la protección de la salud de su familia?	
¿Qué costumbres familiares, percibe usted, se vieron afectadas por la implementación del teletrabajo?	
¿Cuáles son los principales beneficios económicos que ha experimentado como influencia del teletrabajo?	

ANEXO 4: Consentimiento Informado para ser parte de una investigación

Carrera de Psicología
Trabajo Final de Graduación
Grado Licenciatura



Consentimiento Informado para ser parte de una investigación

Mi nombre es José Pablo Morales Barrantes, cédula 111390834, soy estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad Hispanoamericana, sede Aranjuez, estoy realizando mi proyecto de graduación llamado “*La percepción de la influencia del teletrabajo, durante la pandemia del Covid-19, en el cumplimiento de las funciones familiares de adultos entre 20 y 45 años de edad que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en el Gran Área Metropolitana*” Es una investigación para optar por el grado académico de Licenciatura. Dicha investigación está supervisada por la Licenciada en psicología Melania Meneses Alvarado, Código 2363 docente de la Universidad, y así mismo respaldada por la Universidad ya que es parte del proceso académico a seguir para finalizar mi carrera.

El presente documento corresponde al consentimiento informado donde se exponen los lineamientos a seguir para los participantes de la investigación, siempre y cuando se brinde la autorización para que sean parte de este trabajo final de graduación. Es importante aclarar de antemano que no podrá recibir ningún tipo de devolución de los resultados que se logren obtener, pues como estudiante no estoy autorizado para ello.

Propósito del proyecto: El objetivo de la investigación está relacionado a Conocer la percepción de la influencia del teletrabajo, durante la pandemia del Covid-19, en las relaciones familiares de adultos entre 20 y 45 años que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en el Gran Área Metropolitana. Con el propósito de recabar información, se realiza una entrevista semiestructurada a los participantes. Por motivos de la Pandemia mundial las entrevistas serán realizadas por medio de plataformas virtuales (*Skype o Zoom, video llamada*) las cuales permiten tener un contacto directo con los participantes. *Previa autorización de los participantes, las entrevistas son grabadas con el fin de no perder información valiosa para la investigación.*

Cita de entrevista: se realiza un primer contacto con los participantes para la presentación del consentimiento informado, aclarar dudas y concretar la cita para la entrevista de investigación, donde se solicita al participante la disponibilidad de tiempo de aproximadamente una hora, en caso de no concluirla se solicita una segunda cita. Se comunica al participante que debe estar en un lugar reservado y seguro, sin interrupciones.

Carrera de Psicología
Trabajo Final de Graduación
Grado Licenciatura



Voluntariedad: Su participación en este estudio es totalmente voluntaria. Por lo tanto, se considera que al ser informado y acceder a ser parte de la misma, usted acepta la colaboración en la investigación. En el momento que sienta alguna incomodidad puede comunicarlo al investigador y retirarse del estudio sin compromiso alguno.

Confidencialidad: Su participación en este estudio es confidencial. Los datos obtenidos son utilizados con fines académicos como parte del proceso de investigación. Siendo así, este consentimiento se firmará como compromiso de esa confidencialidad y secreto profesional, ninguno de los nombres de los participantes del estudio será divulgado por ningún medio, solamente los resultados obtenidos para el trabajo de investigación.

Derecho legal: Usted **no perderá ningún derecho** legal al firmar este documento. Antes de dar su autorización, el estudiante José Pablo Morales Barrantes, (correo: josepablomb@gmail.com), debe contestar satisfactoriamente todas sus preguntas acerca de esta investigación. Si quisiera más información puede consultarle a la profesora y Licenciada Melania Meneses Alvarado vía correo: melania.meneses@uh.ac.cr. Igualmente, si desea comunicarse con la escuela de psicología, puede hacerlo con el director de la carrera Aarón Ocampo Hernández al correo aocampo@uh.ac.cr.

Copia del consentimiento informado: Usted **conservará una copia de esta fórmula**, para su uso personal.

Hemos leído toda la información descrita en este consentimiento, y aclarado las dudas al respecto. Por lo tanto, accedemos a participar en dicha investigación como parte del trabajo final de graduación para la carrera de Psicología.

Nombre del participante	Firma	Cédula	Fecha
_____	_____	_____	_____

Nombre del estudiante	Firma	Cédula	Fecha
_____	_____	_____	_____

ANEXO 5: Declaración jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo José Pablo Morales Barrantes, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 111390834 egresado de la carrera de Psicología de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercebido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de Licenciatura en Psicología, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: La percepción de la influencia del teletrabajo durante la pandemia del Covid-19 en el cumplimiento de las funciones familiares de adultos entre 20 y 45 años de edad que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en el Gran Área Metropolitana, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

JOSE PABLO
MORALES
BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
JOSE PABLO MORALES
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2021.12.30 07:40:06
-06'00'

Firma del estudiante

Cédula: 111390834

ANEXO 6: Carta del tutor

CARTA DEL TUTOR

San José, 21 de Diciembre de 2021

**Departamento de Registro
Carrera de Psicología
Universidad Hispanoamericana**

Estimado señor:

El estudiante José Pablo Morales Barrantes, cédula de identidad número 111390834, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **“La percepción de la influencia del teletrabajo, durante la pandemia del covid-19, en el cumplimiento de las funciones familiares de adultos entre 20 y 45 años de edad que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en el gran área metropolitana”** el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura en Psicología.

En mi calidad de tutora, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	9%
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	18%
C)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	29%
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	18%
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	19%
	TOTAL	100%	93%

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

Licda. Melania Meneses Alvarado
Cédula identidad N. 303530918
Carné Colegio Profesional N. 2363

**MELANIA
MENESES
ALVARADO**

Firmado digitalmente por
MELANIA MENESES
ALVARADO
Fecha: 2021.12.30
09:56:49 -06'00'

ANEXO 7: Carta de revisión filológica

San José, 24 de marzo de 2022

Sres.

Universidad Hispanoamericana

Carrera de Psicología

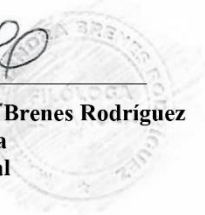

S.D.

Estimados señores y estimadas señoras:

Hago constar que leí y corregí la Tesis elaborada por José Pablo Morales Barrantes, titulada “LA PERCEPCIÓN DE LA INFLUENCIA DEL TELETRABAJO, DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES DE PERSONAS ADULTAS” para optar al grado académico de Licenciatura en Psicología.

Se revisó ortografía; empleo de la gramática; puntuación; exposición de las ideas: longitud de oraciones y sintaxis; coherencia y cohesión en frases y en párrafos; vicios del lenguaje; uso del gerundio; frases preposicionales; vocabulario, precisión en el mensaje, economía del lenguaje y otros aspectos relativos a la comunicación escrita y al estilo. Asimismo, se revisaron las citas y la lista de referencias bibliográficas según lo estipulado por APA en su séptima edición. Con base en lo anterior, se considera que dicho trabajo cumple para ser presentado como requisito, una vez aplicadas las recomendaciones, por parte del postulante al grado de Licenciatura.

Se suscribe de ustedes cordialmente,



María Alejandra Brenes Rodríguez
Filóloga Española
Directora General
Carné 0094

La Diacrítica

Corrección de textos y estilo

www.correcciontextoscr.com

Tel. (506) 8754-8904

San José, Costa Rica

ANEXO 8: Aprobación lectoría

San José, Costa Rica. 5 de Abril de 2022.

Departamento de Registro
Universidad Hispanoamericana
Sede Aranjuez

Estimadas compañeras:

Por este medio, en calidad de lector, doy mi aprobación como lector para que el estudiante de la Carrera de Psicología, José Pablo Morales Barrantes pueda defender su trabajo final de graduación titulado: “La percepción de la influencia del teletrabajo, durante la pandemia del covid-19, en el cumplimiento de las funciones familiares de personas adultas”.

Considero que el estudiante ha realizado el esfuerzo suficiente para corregir su trabajo y acceder al derecho a la defensa final del trabajo.

Sin más que agregar, les saluda:



David Monge López
Lector

ANEXO 9: Carta de autorización de los autores para la consulta, la reproducción parcial o total y publicación electrónica de los trabajos finales de graduación.

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION**

San José, 14 de mayo de 2022

Señores:
Universidad Hispanoamericana
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) José Pablo Morales Barrantes con número de identificación 111390834 autor (a) del trabajo de graduación titulado "La percepción de la influencia del teletrabajo durante la pandemia del Covid-19 en el cumplimiento de las funciones familiares de adultos entre 20 y 45 años de edad que conviven con su pareja y al menos un hijo menor de edad en el Gran Área Metropolitana" presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar por el título de Licenciatura en Psicología; (~~S~~ / NO) autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,

JOSE PABLO	Firmado digitalmente por
MORALES	JOSE PABLO MORALES
BARRANTES (FIRMA)	BARRANTES (FIRMA)
	Fecha: 2022.05.14 11:52:08
	0000

Firma y Documento de Identidad

**ANEXO 1 (Versión en línea dentro del Repositorio)
LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y
PERMITIR LA CONSULTA Y USO**

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.
- b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.

JOSE PABLO
MORALES
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE PABLO
MORALES BARRANTES
(FIRMA)
Fecha: 2022.05.14
11:53:52 -06'00'